

INFORME SOCIAL Y ECONÓMICO

2024

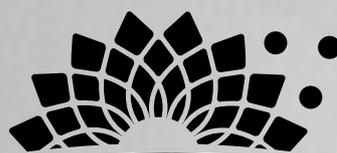


cooperativa
telepostal

Abrimos paso a tu futuro

INFORME SOCIAL Y ECONÓMICO

2024



cooperativa
telepostal

Abrimos paso a tu futuro

CONTENIDO

Orden del día.....	3
Órganos de Dirección, de Control, Comités y Área Administrativa 2024.....	4
Reglamento Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Telepostal Ltda.....	5
Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia	7
Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia	21
Certificación de Estados Financieros.....	23
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.....	24
Informe de Gestión Oficial de Cumplimiento 2024	30
Estado de Situación Financiera Individual	36
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Individual	39
Estado de Flujo de Efectivo Individual.....	40
Estado de Cambios en el Patrimonio Individual.....	42
Notas a los Estados Financieros Individuales.....	43
Proyecto Distribución de Excedentes 2024	85

ORDEN DEL DÍA

Asamblea General Ordinaria de delegados de carácter mixta Marzo 15 de 2025

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
3. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea
4. Lectura y Aprobación del Orden del día
5. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea Ordinaria de Delegados
6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Anterior
7. Presentación de Informes
 - Consejo de Administración y Gerencia
 - Balance Social vigencia 2024
 - Junta de Vigilancia
 - Revisoría Fiscal
8. Elección de Comisiones:
 - Revisión, aprobación y firma del Acta
 - Proposiciones y varios
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
10. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del 2024
11. Elección de:
 - 7 miembros principales del Consejo de Administración con sus respectivos suplentes personales para el período 2025-2026, periodo de Dos años.
 - 3 miembros principales de la Junta de Vigilancia con sus respectivos suplentes personales para el período 2025-2026, periodo de Dos años.
 - Revisoría Fiscal (periodo de Un año) con su respectivo suplente y Asignación de honorarios.
 - 3 miembros Comité de Apelaciones.
12. Proposiciones y Otros Temas
13. Clausura

NOTA: Los delegados que deseen presentar proposiciones tendrán plazo hasta el día viernes 7 de marzo de 2025.

Las entidades interesadas en presentar propuestas para la REVISORÍA FISCAL, deben sujetarse a los postulados de la Circular Básica Jurídica de la SES y, se establece como plazo para la entrega de las propuestas el día 7 de marzo de 2025 a las 2:00 p.m., en la sede administrativa de la Cooperativa, Calle 50 No.46 36 Oficina 404 Edificio Furatena.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, DE CONTROL, COMITÉS Y ÁREA ADMINISTRATIVA 2024

Consejo de Administración

Principal

- Luis Javier Ramírez Arroyave
- Eliseo Arango Sierra
- Guillermo Agustín González Bautista
- Luis Fernando Casas Morales
- John Jairo Munera Montoya
- Eliecer Darío Pérez Mercado
- Leonardo Montoya Lopera

Suplente

- José Miguel Palacio Díaz
- Olga Tibavizco Hernández
- Román Humbeiro Hernández Simbaqueva
- Carlos Samuel Osorno Agudelo
- Carlos Evelio Cano Vasquez
- Análida Amparo Palacio Carvajal
- John Jairo Aristizábal Henao

Junta de Vigilancia

Principal

- Gonzalo Castro Mogollón
- Amparo del Socorro Yepes
- Jorge Eliecer Gómez Montoya

Suplente

- Miriam de las Mercedes Calle Sánchez
- Yesid Escobar Garces
- Dora Helena Castaño Grisales

Revisoría Fiscal

Principal

- Sady Farnelly Sánchez Isaza
Revisor Fiscal delegado
Abakos

Suplente

- Ana María Calle
Revisor Fiscal delegado
Abakos

Comités

Comité de Educación

- Zenaida González Sierra
- Viviana Milena Suárez Cortes
- Eliecer Darío Pérez Mercado
- Luz Adriana Gómez Murillo
- John Jairo Múnera Montoya
- Jaime Alberto Rincón Galvis
- Luis Fernando Casas Morales

Comité de Riesgo de Liquidez

- Eliseo Arango Sierra
- Leonardo Montoya Lopera
- John Jairo Aristizábal Henao

Comité Evaluador de Cartera

- José Miguel Palacio Díaz
- Guillermo Agustín González Bautista

Comité de Solidaridad

- Margarita María Palacio Callejas
- Análida Amparo Palacio Carvajal

Comité SIAR

- Luis Javier Ramírez Arroyave
- Román Humbeiro Hernández Simbaqueva
- Olga Tibavizco Hernández
- Carlos Samuel Osorno Agudelo

Empleados

Nombre

- Raúl Eduardo Peña Ramírez
- María Isabel Londoño Sánchez
- Vanessa Milena Mesa López
- Paola Andrea Marín Marín
- Lina Marcela Gómez Tobón
- Alejandro Arenas Lara
- Klenie Lyllibet Henao Ortiz
- Nancy Estela Ñañez Pineda
- Edier José Morelo Fabra

- Elizabeth Cristina Pérez Londoño
- María Paula Vergara Puyo
- John Fredy Herrera Urán

- Diana Patricia Ramírez Valdés
- Juan Mauricio Ruíz Ruíz
- Natalia Ortega Suárez
- Ana María Areiza Álvarez
- Sandra Milena Sánchez López
- Paola Carolina Álvarez Monsalve
- Estefany Castaño Montoya

- Neyder Beltrán Pérez
- Nasly Nereyda Novoa Negrete
- Juan Sebastián Echeverry Zapata
- Angie Verónica Arroyave Pardo

Cargo

- Gerente
- Administradora de Riesgos
- Contadora
- Tesorera
- Coordinadora Comercial
- Coordinador de Sistemas
- Coordinadora Créditos
- Coordinadora de Cartera
- Coordinador Punto de Atención Montería
- Control Interno
- Secretaria Gerencia y Consejo
- Coordinador Administrativo
- Recursos Humanos
- Cajera
- Auxiliar CAD
- Auxiliar Mercadeo
- Asesora Comercial
- El Santuario
- Asesor Comercial Apartadó
- Asesora Comercial
- Auxiliar Sistema
- Auxiliar Servicios Generales

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la COOPERATIVA TELEPOSTAL LIMITADA”

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia, legalidad y acorde con la Ley y el Estatuto Social.
3. Que se deben observar y seguir las normas legales y estatutarias vigentes, entre ellas, las instrucciones impartidas en el Capítulo XII de la Circular Básica Jurídica No. 20 de 2020 y en el Decreto 962 de 2018.

ACUERDA:

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

ARTÍCULO 1º. QUÓRUM DE ASAMBLEA.

El quórum de la Asamblea General lo constituye la mitad de los delegados elegidos, el que será constatado por la Junta de vigilancia. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o varios de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum antes indicado. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, se dejará constancia de tal hecho en el acta y la Asamblea se disolverá.

Será función de la Junta de Vigilancia a más de certificar el quórum y su mantenimiento, el verificar la identidad de los participantes como delegado hábil a la asamblea.

ARTÍCULO 2º. INSTALACIÓN. La Asamblea General Ordinaria de delegados será instalada por el presidente del Consejo de Administración o en su ausencia, por su vicepresidente.

ARTÍCULO 3º. MESA DIRECTIVA. La Asamblea General de delegados elegirá un presidente que dirigirá las deliberaciones, un vicepresidente y un secretario de la misma. El presidente desarrollará el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las intervenciones se salgan del tema tratado y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El vicepresidente reemplazará al presidente en su ausencia o cuando éste decida participar en las deliberaciones.

Son funciones del secretario dar lectura al reglamento y a los documentos que solicite la Presidencia, también elaborará y firmará el acta de la Asamblea.

ARTICULO 4º. NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Mesa Directiva propondrá que se postulen (3) delegados, quienes serán elegidos por la Asamblea para integrar la comisión que verifique la redacción del acta y la apruebe en nombre de todos los delegados.

ARTÍCULO 5º. USO DE LA PALABRA. Cada intervención estará debidamente autorizada por el presidente de la Asamblea, se pedirá la intervención levantando la mano y en la forma que lo permita la plataforma tecnológica utilizada. No se podrá intervenir más de dos (2) veces sobre un mismo tema, salvo que, por tratarse de un asunto de suma importancia y la Presidencia de la Asamblea lo autorice. Cada intervención tendrá un tiempo máximo de Dos (2) minutos.

En la Asamblea General tendrán voz, pero no voto: los integrantes del Consejo de Administración y los integrantes de la Junta de Vigilancia que no tengan el carácter de delegado y el Revisor Fiscal, el Gerente. Los

delegados deben abstenerse de intervenir directa o indirectamente en las decisiones y/o conductas respecto de las cuales exista o pueda existir conflicto de interés, de acuerdo con lo indicado en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.11.11.8.2 del decreto 962 de 2018.

ARTÍCULO 6º. MOCIONES. Los delegados tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a. DE ORDEN: Cuando se considere que el delegado participante se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del Día. También podrá presentarse moción de orden, cuando se esté alterando el orden de inscripción para intervenir.

La moción de orden será considerada por la Presidencia.

b. DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntarle algo que no le ha entendido.

c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La puede presentar cualquiera de los delegados cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El presidente tiene la obligación de poner a consideración y voto de la Asamblea en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración.

ARTÍCULO 7º. - VOTO Y DECISIONES. Cada delegado hábil participante y debidamente

acreditado, tiene derecho a voz y voto, el cual es indelegable. Existiendo el quórum de la Asamblea, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los delegados que se encuentren en el recinto y conectados en la plataforma en el momento de la votación, salvo para la reforma del Estatuto que requiere el voto favorable de por lo menos de las 2/3 partes de los delegados participantes.

Las votaciones se realizarán personalmente depositando el voto y por un sistema o plataforma escogida para la reunión de voto electrónico no presencial.

ARTÍCULO 8º. El sistema de elección de los Órganos de Dirección y Control se realizará mediante el sistema de planchas y se aplicará el cociente electoral.

ARTÍCULO 9º. FIN Y ACTA DE LA ASAMBLEA.

Una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, la Presidencia de la Asamblea declarará terminada la sesión.

De todo lo sucedido en la reunión, se levantará un Acta firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea y el gerente, en la cual deberá dejarse constancia del lugar, de la fecha y de la hora de la reunión, de la forma como fue realizada la convocatoria, de los asistentes, de las discusiones, proposiciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, con expresión del número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la reunión.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Cooperativa Telepostal Ltda.
Medellín

*Si alguien pudo, Nosotros podemos y si nadie
ha podido nosotros seremos los Primeros.*

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA 2024

DELEGADOS

Reciban el más respetuoso saludo de parte de la Gerencia, El Consejo de Administración y los empleados, en el mejor momento de nuestra cooperativa. El año 2024 demostró nuestras capacidades de gestión pues a pesar de que se van a cumplir cinco años del comienzo del encierro que trajo el covid-19 y sus estragos económicos —que amagaron con desaparecer con el consumo disparado de finales de 2021 y 2022— no se han acabado totalmente. Se espera que para 2025 la economía mundial crezca un 2.7%, con dificultades en Latinoamérica y algunos países de Europa, en el contexto internacional se desestabilizaron los mercados globales, los cuales a su vez golpearon las economías emergentes, como la colombiana.

En Colombia, los empresarios redoblaron las apuestas por el país. Más allá de las crisis de orden político, es cierto que la inflación cedió, la economía dio un respiro, según los pronósticos del FMI, se espera un crecimiento cercano al 2,5%. Existen otras organizaciones de orden mundial que hablan de un crecimiento país superior al 3%, poniendo a Colombia como la economía que más crecerá en Latinoamérica en el 2025.

Se necesitará que el Gobierno Nacional dinamice otros sectores de la economía que tradicionalmente han jalonado el empleo; como las obras civiles, la inversión en el agro, entre

otros, buscando aumentar el crecimiento de la ejecución presupuestal del país.

“En 2025 habrán pasado cinco años desde que la pandemia obligó a confinar a millones de personas en el planeta, puso a las empresas a operar a media marcha y dejó millonarias deudas a los países para atender la contingencia. Para muchos ya solo es un recuerdo, pero para la economía continúan los síntomas. Es así como el Banco Mundial espera un crecimiento del 2,7%, apenas por encima del 2,6% de este año.

En sus perspectivas de junio, el organismo internacional advirtió cómo el próximo año el mundo seguirá creciendo muy por debajo de lo que lo hacía en la década previa a la pandemia, cuando arrastraba un promedio de 3,1%. Las altas deudas o los choques de demanda y oferta que han alterado al comercio mundial parecen ser secuelas de la COVID 19 que no terminan de alejarse y a esto se suman los fenómenos climáticos que están castigando duramente a los países.

Incluso lo describe Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior del Banco Mundial: “El crecimiento se sitúa en niveles más bajos que antes del año 2020. Las perspectivas para las economías más pobres del mundo son aún más preocupantes. Tienen que afrontar niveles muy elevados de servicio de la deuda, posibilidades comerciales limitadas y fenómenos climáticos costosos. Las economías en desarrollo deberán buscar la manera de fomentar la inversión privada, reducir la deuda pública y mejorar la educación, la salud y la infraestructura básica”.

Que la economía crezca menos se traduce en otros indicadores negativos. Por ejemplo, se espera que los ingresos per cápita en los países en desarrollo aumentarán un 3%, pero esto es mucho menor que el 3,8% al que lo venía haciendo en la década previa a la Covid-19. Se estima, además, que uno de cada cuatro

territorios de este grupo sea más pobre de lo que era en 2019.

Pero si el 2025 permite ser optimista con algo, es con el costo de vida. Luego de las disparadas de precios de prácticamente todos los bienes y servicios desde 2022, el próximo año continuará el proceso de desaceleración de la inflación hacia niveles más normales. Se espera que el indicador se reduzca al 2,9%, luego del 3,5% del 2024, lo que a su vez conllevará a una política monetaria más flexible por parte de los bancos centrales del planeta.

No obstante, para el Fondo Monetario, entre tanto, hay que prestar atención a la situación de los servicios. En un reciente informe, afirmó que “la inflación de los servicios lastra la desinflación y complica la normalización de la política monetaria. En consecuencia, aumenta el riesgo de una mayor inflación y se perfila un panorama de tasas de interés más altas durante más tiempo en medio de crecientes tensiones comerciales e incertidumbre al alza respecto de las políticas. La combinación de políticas debe secuenciarse con detenimiento con el fin de lograr la estabilidad de precios y reponer unas reservas mermadas”.

Tomado de Perspectivas económicas 2025.

Gestión administrativa, Social y Económica correspondiente al año 2024

El Consejo de Administración y la gerencia trabajaron de forma articulada y concertada para desempeñar su rol hacia el éxito de la cooperativa.

Sesionamos durante todo el año de manera ordinaria y extraordinaria, con el fin de tomar decisiones vitales en aspectos financieros y el buen comportamiento de la gestión social de la cooperativa.

Sin duda alguna el consejo de administración de nuestra cooperativa Telepostal ha apelado al diálogo, deliberación y mesura para tomar decisiones conscientes y de valor, reconociendo las capacidades, así como la realidad del entorno donde nos ubicamos.

Los asociados han sido y siempre serán el centro de todas las actividades, por lo que estamos permanente en búsqueda de su

desarrollo integral, determinando las acciones para entregarle el valor que merece nuestra base social, pues a ella nos debemos.

Destacamos que la cooperativa mantiene su desempeño financiero y social, a través de un ritmo prudente y considerado en sus actividades de ahorro y crédito, así como en la ampliación y crecimiento de su base social.

El Consejo de Administración Apoyó activamente la gestión comercial de la gerencia en la penetración de nuevos mercados en los municipios de Puerto Escondido, Pueblo Nuevo y Sahagún del departamento de Córdoba.

Todas estas condiciones permiten la entrega de reales beneficios cooperativos a todos los asociados.

Debemos resaltar que la Cooperativa, ha generado sentido de pertenencia y permanencia en todos y cada uno de sus asociados y ha contribuido a la: Formación del tejido social, generación de ingresos, construcción de confianza, desarrollo comunitario, cohesión social, distribución equitativa de la riqueza y fortalecimiento del capital social.

Otras de las actividades realizadas por el Consejo de Administración:

- Revisión de la información financiera con sus respectivos análisis y principales variaciones mensuales.
- Seguimiento de la evolución mensual del indicador de cartera.
- Revisión periódica de los informes presentados por la Gerencia.
- Seguimiento de los informes presentados por la Revisoría Fiscal atendiendo las recomendaciones emitidas.
- Aprobación de las solicitudes de crédito para los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Miembros del Comité de Crédito y demás establecidos en el estatuto.
- Análisis y desarrollo de actividades relacionadas con el SIAR.
- Aprobación de informes de SARLAFT.
- Revisión detallada, ajuste y aprobación al presupuesto de la Cooperativa.
- Aprobó las actividades de carácter social.
- Monitoreo permanentemente el modelo de calificación de cartera “PERDIDA

ESPERADA” que es más preventivo y busca fortalecer el deterioro de la misma.

- Aprobó el pago de los auxilios educativos tradicionales y de salud.
- Revisó y analizó cuidadosamente los Fondos Sociales y las respectivas partidas
- Estudió y atendió detenidamente cada una de las proposiciones presentadas en la Asamblea pasada, cuyos resultados se expresaron en los diferentes medios virtuales con que cuenta la entidad.
- Aprobó realizar capacitación a los Órganos de Administración y Control, a los miembros de Comités y Empleados, en diferentes temas de gran interés como: Disposiciones Legales, Sistema de administración de Riesgos, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros.
- Autorizó continuar con los Contratos por outsourcing con la Firma Sistema 5, Estrategias Documentales (E.D.), Asesor Jurídico, Empresas Eficientes, Uno A, cuyos objetos lo constituyen la prestación de servicios de administración, apoyo, soporte, control, asistencia y monitoreo de manera permanente de toda la infraestructura tecnológica de la Cooperativa; almacenamiento, digitalización, manejo de la estructura documental, gestión de todos los documentos tanto contables como administrativos y operativos, mantenimiento de los procesos a través de la Plataforma Tecnológica adquirida y la prestación de servicios de aseo respectivamente.
- Atendió de manera oportuna todas las comunicaciones tanto internas como externas, en especial las de Revisoría Fiscal, Junta de Vigilancia, Oficial de Cumplimiento, Control Interno, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Actualizó de manera permanente los diferentes Reglamentos de la Cooperativa.
- Realizó a través de los Comités de Riesgos de liquidez y de evaluación y calificación de cartera, el monitoreo permanente del nivel de endeudamiento de los Asociados, el grado de concentración de la cartera, así como de los Ahorros a la Vista y Depósitos a Término Fijo (C.D.A.T.).
- Aprobó la recalificación de la cartera aplicado durante los meses de junio y diciembre.
- Facilitó el desempeño y ejecución de las labores del Oficial de Cumplimiento, quien

realizó los respectivos reportes de Ley, consultas y verificaciones de las solicitudes de ingreso de los nuevos Asociados.

Finalmente agradecemos a todos nuestros asociados, pues son la base fundamental de nuestro quehacer Cooperativo.

No podemos olvidar tampoco a nuestros empleados que día a día, entregan lo mejor de sí mismos para el fortalecimiento de los lazos solidarios de Telepostal.

Nos ponemos a su entera disposición para darles las explicaciones necesarias que ustedes consideren con relación al informe que ahora sometemos a su consideración.

Dignatarios del Consejo de Administración

Se desempeñaron como Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente los señores Luis Javier Ramírez Arroyave, Eliseo Arango Sierra y John Jairo Múnera Montoya.

Erogaciones Órganos de Dirección, Administración y Control 2024

EROGACIONES A ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2024	VALOR
Consejo de Administración	\$156.214.500
Junta de Vigilancia	\$40.500.000
Gerente	\$154.860.360
Revisoría Fiscal	\$51.051.000
TOTAL	\$402.625.860

Los anteriores valores corresponden a capacitaciones, apoyo comercial, transportes y viáticos a Directivos, Salarios, prestaciones sociales, además de los Honorarios de la Revisoría Fiscal.

En **TELEPOSTAL**; resaltamos en el 2024, En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, presentamos el informe de gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TELEPOSTAL correspondiente al periodo 2024.

La Cooperativa cuenta con un Direccionamiento Estratégico, la administración de la Cooperativa Telepostal, el cual continúa siendo desarrollado. Así mismo, la incursión en nuevos mercados donde se tiene presencia considerable de asociados y donde actualmente no se cuenta con punto físico de referencia para ellos como es el

caso del departamento de Chocó, que durante 2024 se aplazó este objetivo debido al momento histórico que vive la región considerando los niveles de inseguridad que tiene, se consideró entonces que no era pertinente dicha apertura. No obstante, continuaremos en el 2025 con la intención de expandir la atención en la ciudad de Quibdó, en busca de incrementar la base social, basados en alianzas estratégicas que impulsen el crecimiento sostenible de la cooperativa y el crecimiento de la base social; de la misma forma impulsamos el posicionamiento de los puntos de atención en Apartadó, Santuario y en Montería continuamos fortaleciendo nuestra presencia y ubicamos nuestra sede en un lugar equidistante para todos nuestros asociados de fácil acceso y con amplios

parqueaderos, en Medellín, ajustamos nuestra fuerza de ventas en aras de incrementar nuestra base social, ejecutando el plan comercial y de mercadeo, el cual se desarrolla principalmente en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, haciendo énfasis en municipios que conforman la región de Urabá, donde hoy contamos con un punto de atención. y en el sur del departamento de Córdoba municipios donde las autoridades gubernamentales han confiado en la cooperativa por su trayectoria, buen manejo financiero, procedencia y excelente servicio cooperativo.

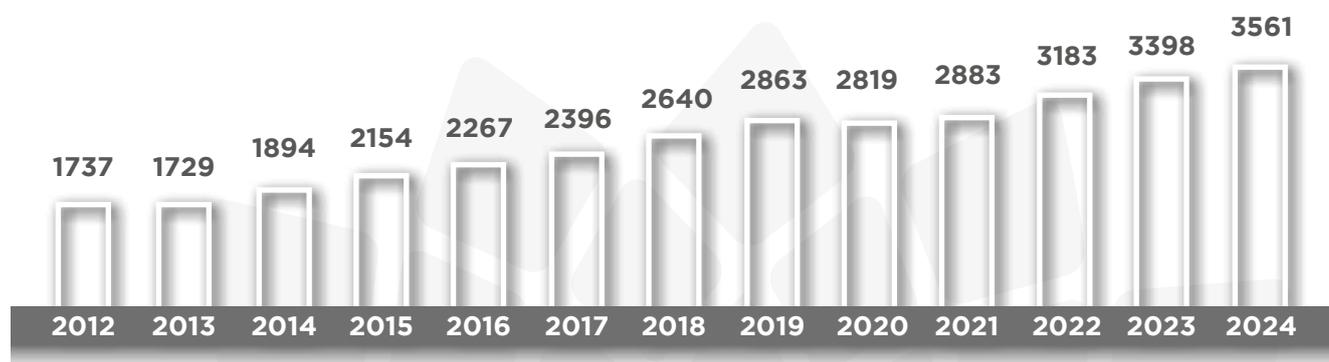
Es así como Telepostal durante el periodo evaluado mostró un crecimiento de su base social la cual mostró el siguiente comportamiento.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTALES
Saldo Inicial	3398	3408	3446	3463	3472	3478	3490	3547	3540	3546	3568	3567	
Ingresos	37	69	34	42	33	38	89	59	50	47	31	33	562
Retiros	27	31	17	33	27	26	32	66	44	25	32	39	399
Saldo Final	3408	3446	3463	3472	3478	3490	3547	3540	3546	3568	3567	3561	163

Este movimiento de la base social nos arroja un total de asociados al corte evaluado de 3.561, de los cuales 1.993 son mujeres, 1.566 son hombres y 2 razones jurídicas.

La Cooperativa cuenta con un capital mínimo irreductible de \$6.176 millones de pesos y un patrimonio técnico de \$11.804 millones de pesos.

CRECIMIENTO DE ASOCIADOS 2012 - 2024



Durante el periodo evaluado Telepostal otorgó beneficios a sus asociados que activamente interactúan con la utilización de productos y servicios así: por premios y rifas de cumpleaños \$22.3 millones a 71 asociados beneficiados, intereses a los más de 3.500 ahorradores por valor de \$265.7 millones, de igual manera se cubrió los ahorros de los asociados con el fondo de garantías cooperativas "FOGACOO" que cubre a los ahorradores hasta un máximo de \$50 millones de manera individual y cuya inversión fue superior a los \$16.9 millones de pesos, valor este que permite decir hoy a los asociados ahorradores de TELEPOSTAL, que cuentan con una cobertura del 100% de sus ahorros esto entre los valores cubiertos por este fondo de garantías y el respaldo que nos da el FONDO DE LIQUIDEZ que hoy posee la cooperativa que está por encima 20% del total de ahorros con que se cuenta.

De la misma manera se asumió la consulta a las centrales de riesgo de 5.199 asociados, deudores, deudores solidarios que solicitaron crédito, o se vincularon como asociados, además de las consultas masivas por temas de recalificación de cartera de créditos donde se invirtió un valor de \$39.5 millones de pesos.

Asumió el costo de la tarjeta Débito a 494 asociados tarjeta habientes por valor de \$16.4 millones

Por gastos bancarios se asumió un valor de más de \$59.5 millones por concepto de comisiones, transferencias, consignaciones e impuestos (gmf).

Telepostal invirtió más de \$673 millones en el cubrimiento de su principal activo que es la cartera de créditos.

Durante 2024 se celebraron los 85 años de la cooperativa donde se contó la participación de más de 1.050 asociados en las diferentes zonas del país con una inversión superior a \$220 millones

Sumado a lo anterior nuestros fondos sociales viene mostrando una recuperación en busca de la autosostenibilidad sin dejar de lado su razón de ser, así:

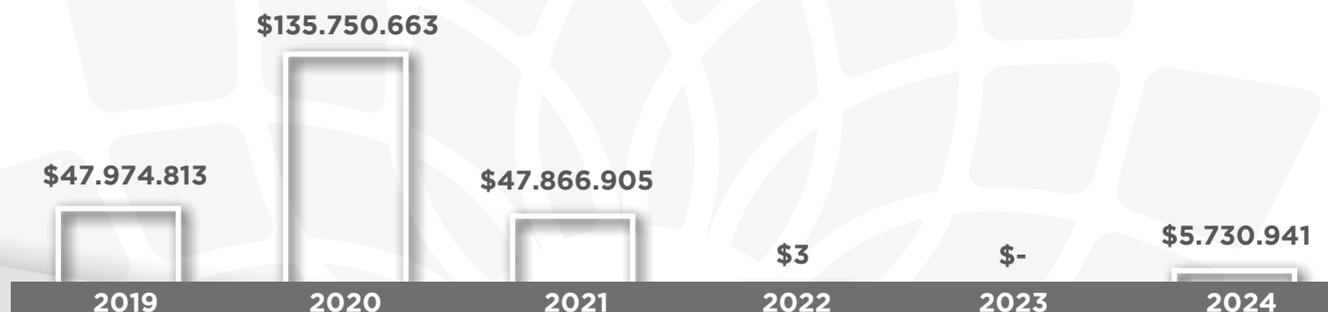
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS 2019 - 2024



Fondo de Educación

Los recursos ejecutados en este fondo fueron: se pagó el 20% a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por valor de \$154.723.464, invirtió en las siguientes capacitaciones para nuestros asociados: Capacitación sobre bien y estar emocional para el fortalecimiento de la salud mental, seminario curso medio y Visita al Museo de la Vida, Se invirtió en actividades de actualización en normatividad del sector, seminarios y congresos entre los cuales estuvieron: 39 Jornada de Opinión Cooperativa, 58° convención Bancaria, Curso especializado para Juntas de Vigilancia y comités, Encuentro XXIII de Juntas de Vigilancia ASCOOP, Congreso Nacional de Riesgos, Encuentro de Juntas de Vigilancia, Congreso CONFECOOP y eventos de lideres, en total se invirtieron más de \$202 millones en la vigencia 2024.

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN 2019 - 2024



Fondo de Solidaridad

La ejecución fue así: Auxilios de Salud: Se realiza entrega de 1.723 Auxilios de Salud, así: 556 auxilios por valor de \$68.000, 425 auxilios por valor de \$102.000 y 742 auxilios por valor de \$135.000, Auxilio Geriátrico: Se realiza entrega de 8 auxilios geriátricos por valor de 650.000 cada uno, para los asociados que cumplieron 75 años de edad. Auxilio de Perseverancia: Se realiza entrega de 7 auxilios de perseverancia para los asociados que cumplieron 30 años ininterrumpidos en la Cooperativa, por un valor de 650.000 cada uno, Por concepto de auxilios funerarios por muerte de asociados, se entregaron un total de 18 auxilios que equivalen a \$13.088.000 para el año 2024. Por concepto de auxilios funerarios por fallecimiento de familiares de asociados se entregaron 34 auxilios que equivalen a \$18.822.000 para el año 2024.

Auxilio Educativo: Por auxilio Educativo se entregaron \$250.000 a 253 personas que presentaron su solicitud de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Cooperativa, para un total de 63.250.000

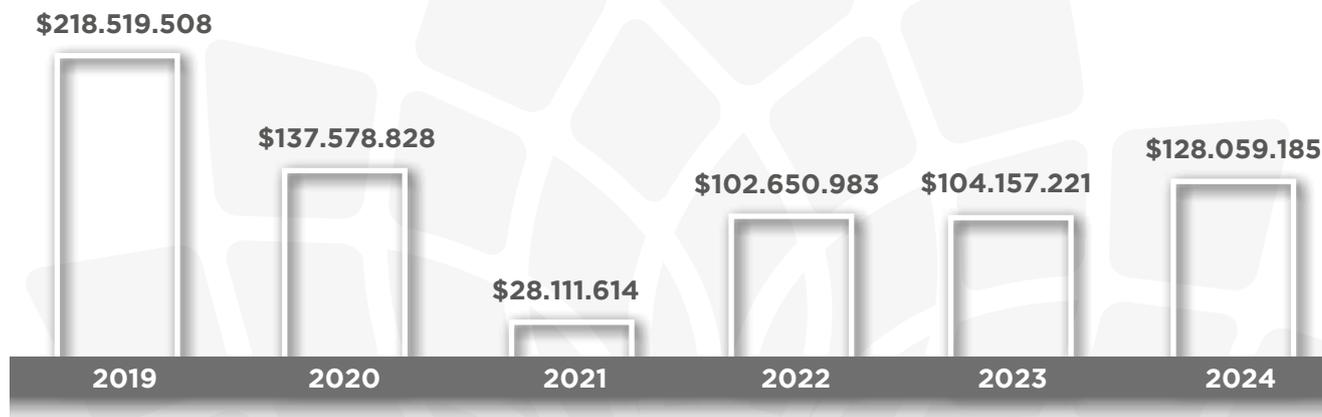
Auxilios de solidaridad: Se entregaron 11 auxilios de Solidaridad por un valor total de 6.500.000, y se cuenta con convenio con la Fundación Biónica Visión para salud visual

para empleados, directivos y grupo familiar de los mismo por un valor total para el 2024 de 2.739.000

Seguro Vida Deudores y Banca de Riesgos: Corresponde al pago del Seguro Vida Deudores por concepto de Créditos.

FONDO DE SOLIDARIDAD	
DETALLE	EJECUCIÓN
Auxilio de salud	181.871.000
Auxilio geriátrico	5.200.000
Auxilio educativo	63.250.000
Auxilio perseverancia	4.550.000
Fondo auxilio funerario asociados	13.088.000
Fondo auxilio funerario afiliados	18.822.000
Auxilios de solidaridad	9.239.000
Seguro vida deudores	55.737.148
Pagos por banca de riesgo	3.313.140
Total ejecutado en el año 2024	355.070.288

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 2019 - 2024

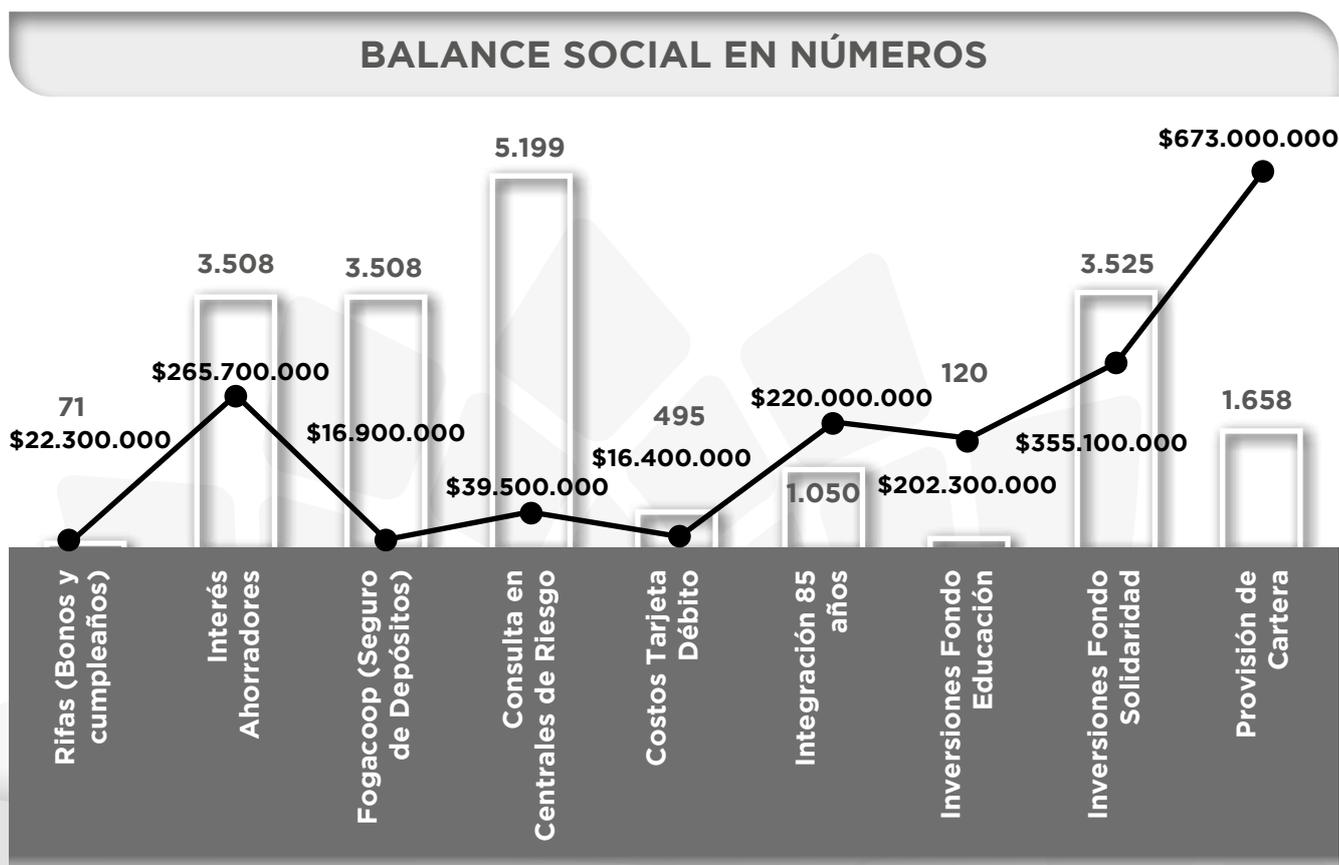


En total la cooperativa en el desarrollo de su balance social, benefició a más de 19 mil personas con una inversión superior a los \$1.811 millones, aplicados en los beneficios anteriores. A esto se suma unos excedentes netos de \$606 millones de pesos, los cuales serán puestos a consideración de esta asamblea para que sean aplicados conforme a la ley.

Así las cosas, Telepostal en la ejecución del balance social del periodo 2024 logró unos beneficios para su base social superior a los \$2.400 millones de pesos.

Dando como resultado una inversión por beneficio a asociado de \$94.658.

BALANCE SOCIAL EN NÚMEROS		
BENEFICIOS	Nº BENEFICIARIOS	VALOR
Rifas (Bonos y cumpleaños)	71	22.300.000
Interés Ahorradores	3.508	265.700.000
Fogacoop (Seguro de Depósitos)	3.508	16.900.000
Consulta en Centrales de Riesgo	5.199	39.500.000
Costos Tarjeta Débito	495	16.400.000
Integración 85 años	1.050	220.000.000
Inversiones Fondo Educación	120	202.300.000
Inversiones Fondo Solidaridad	3.525	355.100.000
Provisión de Cartera	1.658	673.000.000
Total	19.134	1.811.200.000
Total inversión por asociado	0,094658723	



REDES SOCIALES

Durante el año 2024 se logró reflejar un crecimiento significativo en nuestras redes sociales, reflejando una mayor interacción y alcance orgánico de nuestra marca. En Instagram cerramos el año con 1,171 seguidores, lo que representa un incremento de 187 seguidores en comparación con los 984 seguidores registrados al cierre de 2023, equivalente a un crecimiento del 19.01%. La distribución por género de nuestros seguidores en Instagram muestra que el 63.2% son mujeres y el 36.7% son hombres.

En cuanto a la distribución geográfica, el 49.6% de nuestros seguidores provienen de Medellín, el 6.2% de Bogotá, el 5.1% de Montería, el 3.9% de Bello y el 3.4% de Itagüí. Estos datos reflejan una presencia sólida en Medellín y una expansión gradual en otras ciudades clave. En Facebook, los seguidores aumentaron de 1,300 en 2023 a 1,396 en 2024, lo que representa

un crecimiento de 96 seguidores, equivalente a un 7.38%. Además, logramos alcanzar de manera orgánica a una población de 29,000 personas, lo cual demuestra la efectividad de nuestras estrategias de contenido y el compromiso de nuestra audiencia.

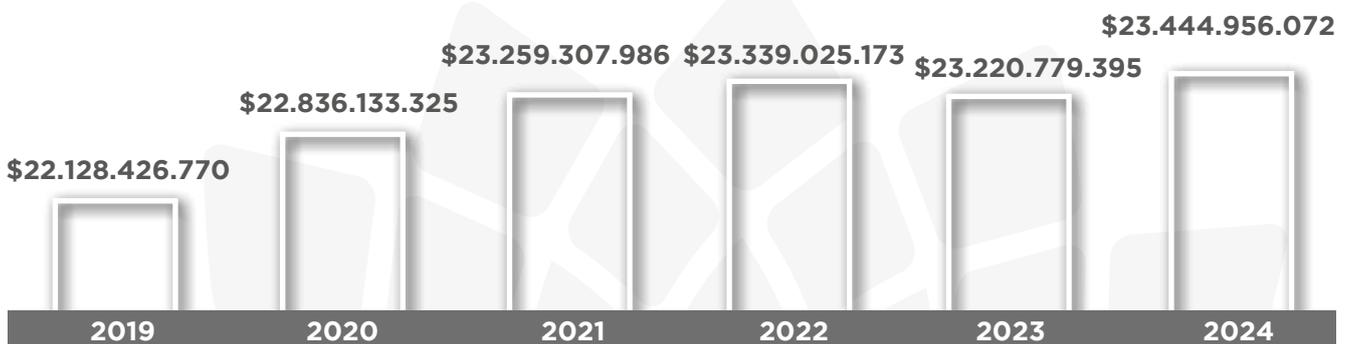
El crecimiento sostenido en nuestras plataformas de Instagram y Facebook durante 2024 ha sido positivo, destacándose el aumento orgánico de seguidores y el considerable alcance de la marca. Estos resultados reflejan el impacto de nuestras estrategias digitales.

Instagram 2024		
Métrica	Cantidad	Crecimiento
Seguidores	1.171	19,0%

Facebook 2024		
Métrica	Cantidad	Crecimiento
Seguidores	1.396	7,4%

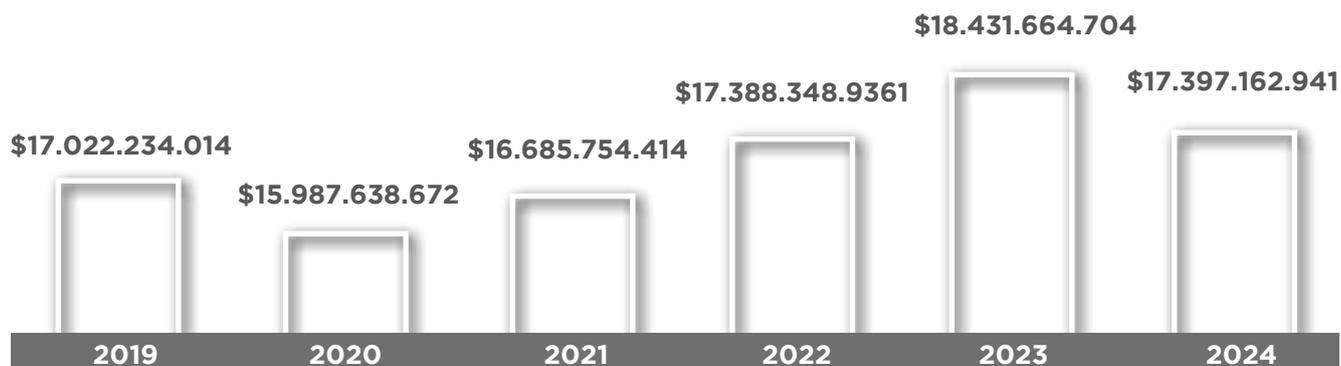
Así mismo nuestros activos muestran un crecimiento del 1% comparado con el periodo anterior equivalente a más de \$224 millones de pesos.

ACTIVOS



Durante 2024 realizamos 5.002 operaciones de crédito, 96 más que el periodo anterior por un valor de \$11.479 millones de pesos, \$624 millones menos que el año anterior, la venta de cartera aumentó considerablemente durante este 2024, es de anotar que la venta de cartera por parte de nuestros asociados en los últimos 6 años alcanzó un valor superior a los \$8.426 millones, teniendo en cuenta estas cifras la cartera neta de TELEPOSTAL registra una disminución de más \$1.034 millones de pesos frente al mismo periodo de 2023 decreciendo un 5.61%.

CARTERA NETA DE CRÉDITO 2024

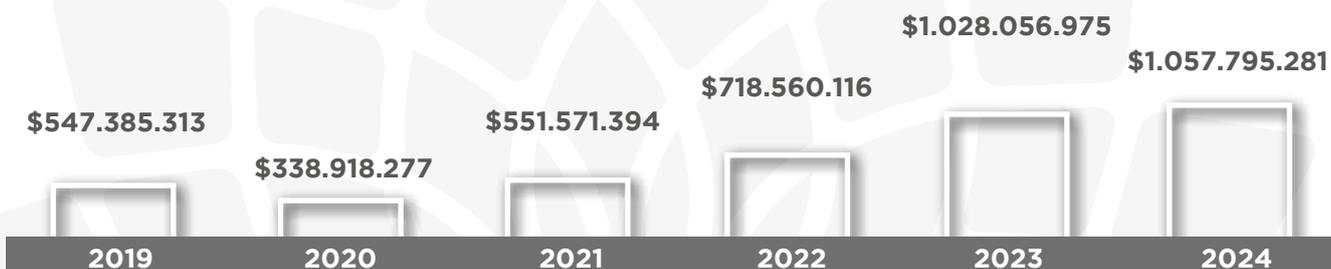


VENTA DE CARTERA 2019 A 2024



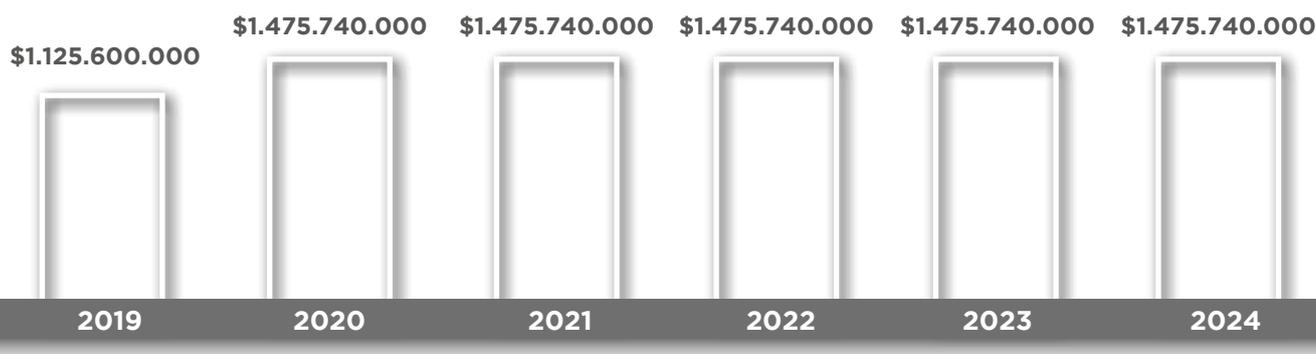
Nuestra cartera vencida sigue siendo afectada no solo por la morosidad por días, sino por la aplicación del modelo establecido para el cálculo de la pérdida esperada ordenado por la Superintendencia para la economía solidaria SES, cuyo indicador paso del 9.02% al 10.72%, y se tiene un deterioro de más de \$1.057 millones de pesos ml.

DETERIORO INDIVIDUAL DE CRÉDITOS



Además, se cuenta con una provisión general de más de \$1.475 millones que sumadas cubren más del 100% del total de la cartera en mora.

PROVISIÓN GENERAL



En Telepostal durante el año 2024 se realizó la administración, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos, teniendo como objetivo principal, recuperar la cartera vencida, eliminando el impacto negativo por incumplimiento o no pago de las obligaciones de los asociados.

1. Reportes en las centrales de información financiera:

Conforme a la ley 1266 de 2008 de manera periódica (mensual) se genera el reporte de la cartera de créditos de los asociados y/o terceros con deuda, a las dos centrales de información financiera: Experian y Transunion.

2. Certificación Semestral Transunion y Experian.

Conforme a la ley 1266 de 2008 título III artículo 8 numeral 6 hemos certificado de manera semestral, la autorización de cada uno de los titulares de la información la cual refleja el consentimiento expreso, en el sentido de permitir la entrega de sus datos para fines de administración o gestión del riesgo financiero y crediticio.

3. Evaluación y calificación de cartera.

Conforme a la CBCF, capítulo II Numeral 5.2.2.2.2, "La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre y reflejar los resultados al corte de los meses de junio y diciembre de cada año".

El modelo de evaluación y calificación de cartera desde el primer semestre del año 2024, no se maneja con el proveedor externo, este se ha realizado entre el departamento de Riesgos y el departamento de Cartera generando así resultados consistentes y precisos.

4. Castigos de Cartera.

En el año 2024 se realizaron castigos de cartera entre el 30 y el 31 de agosto de 2024, para 41 créditos cuyo capital asciende a \$150.645.598, los intereses ascienden a \$ \$8.120.594, para un total de \$ \$158.766.192. El total de la provisión de estos créditos equivale al 100%, dichos castigos fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acta 1965 celebrada el 13 de agosto de 2024.

5. Revisión y ajustes al modelo de pérdida esperada

Durante el año 2024 hubo modificaciones al modelo en referencia a las pérdidas esperadas por parte de la Super Intendencia Solidaria, las cuales, desde el área de Riesgos en conjunto con el área de cartera, fueron revisadas y validadas.

6. Diligencias de cobro pre jurídico

Se realizaron 196 citaciones para diligencias de cobro pre jurídico en todos los casos se citó además a los deudores solidarios, el medio de contacto utilizado fue correo electrónico y/o WhatsApp.

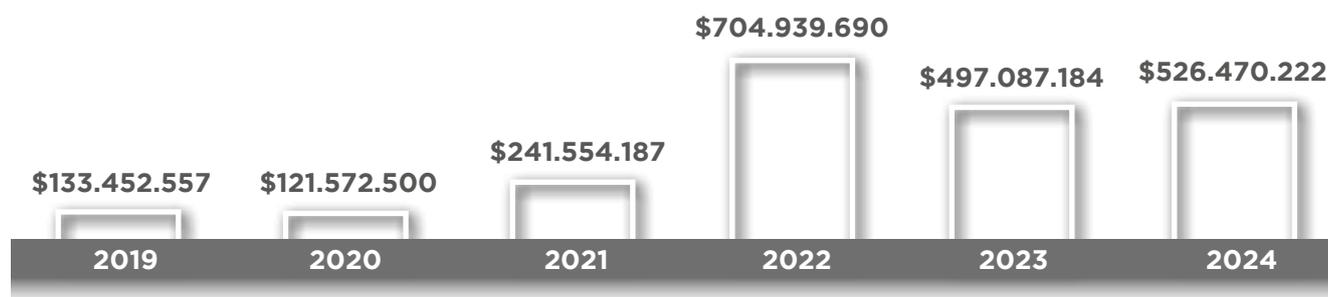
7. Actas diligencias de conciliación

Se realizaron 196 actas correspondientes a las diligencias de conciliación, alimentando a su vez la información en el sistema Opa y enviadas nuevamente a los correos electrónicos y/o WhatsApp de los titulares para que retornen con la firma.

8. Entrega de procesos para cobro jurídico
Se entregan 88 procesos para cobro jurídico a los abogados externos que tienen convenio con la Cooperativa.

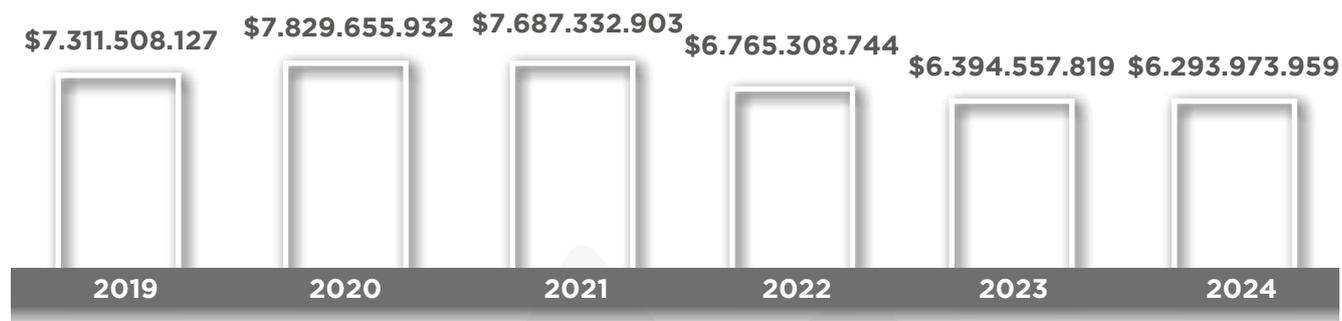
9. Recuperación procesos en cobro jurídico
Se recuperaron 27 procesos en cobro jurídico a través de pagos totales con recursos de los deudores o deudores solidarios y/o a través de títulos judiciales.

RECUPERACIONES



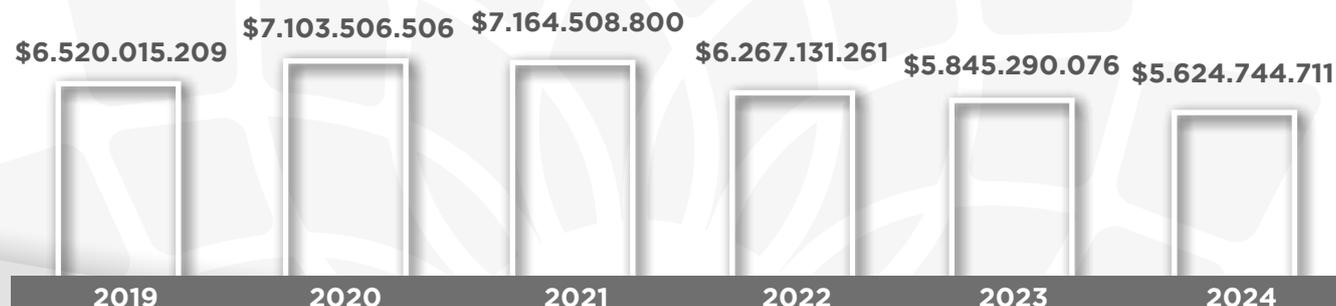
El pasivo de la Cooperativa registró una disminución de \$101 millones, que corresponde al 1.57% comparado con el año anterior representados principalmente en la disminución de los ahorros, proveedores y fondos sociales.

PASIVOS 2019 - 2024



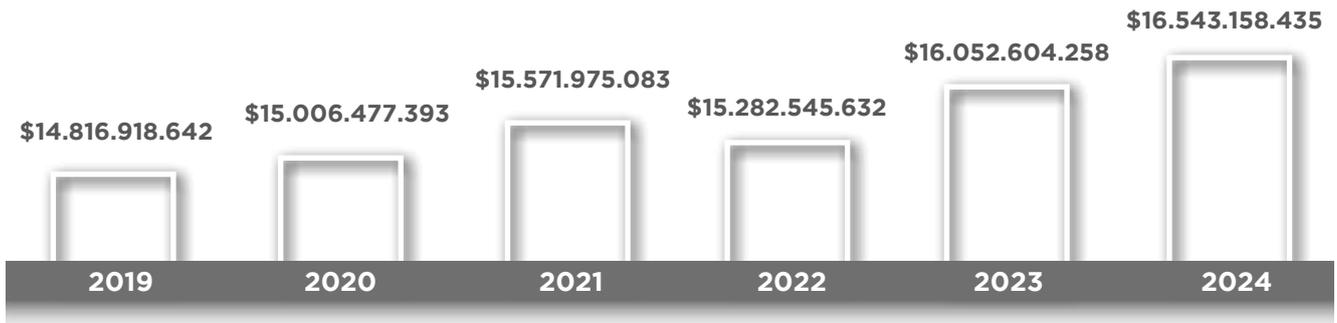
Los ahorros registraron una disminución de \$221 millones, que corresponde al desarrollo normal de la entidad sumado a la alta fluctuación de la tasa de interés que las entidades financieras ofertaron 2024. Esta situación no afectó en ningún momento la liquidez de la entidad.

DEPÓSITOS 2019 - 2024



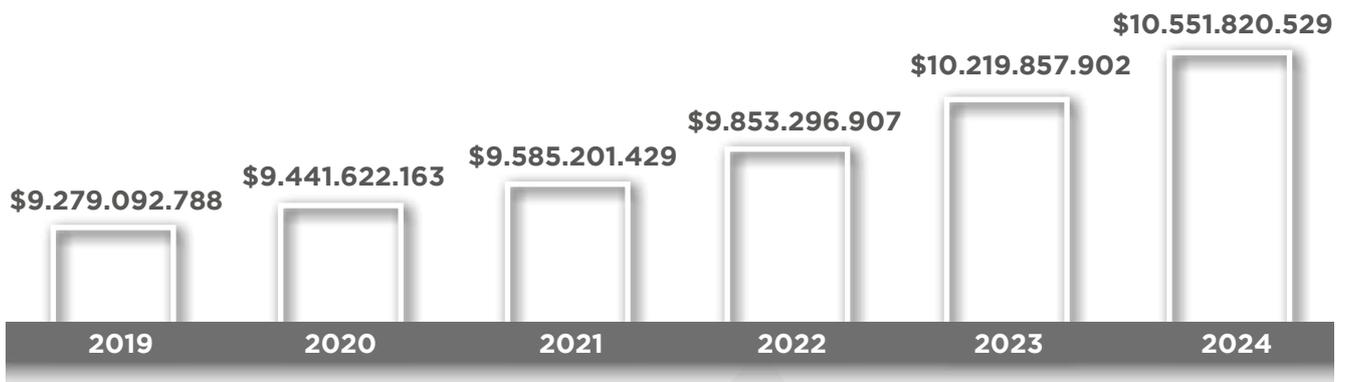
El patrimonio muestra un crecimiento de \$490.5 millones, equivalentes a un 3.06%, incluyendo los excedentes generados.

PATRIMONIO 2019 - 2024



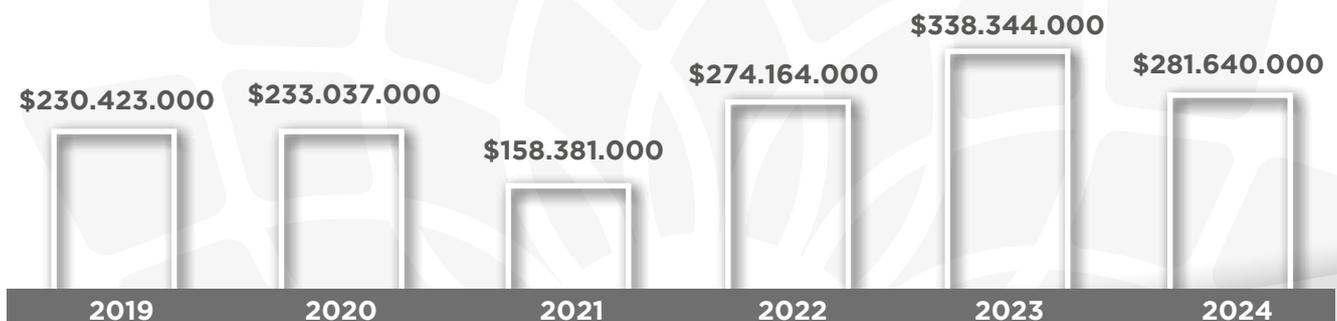
El capital social muestra un crecimiento de \$331.9 millones equivalentes al 3.25% comparado con el año anterior.

CAPITAL SOCIAL 2019 - 2024



Telepostal con la supervisión permanente del Consejo de Administración, continúa racionalizando de manera austera los costos y gastos, en 2024 el costo mostró una disminución del 16.76% comparado con el periodo anterior debido a la disminución de las tasas de interés y al decrecimiento de los ahorros.

COSTOS DE VENTAS



Por otra parte, los gastos registraron un alza del 5.35% comparado con el año anterior equivalentes a \$199.2 millones de pesos.



Los excedentes del ejercicio alcanzaron un valor de \$1.280 millones de ellos \$673 millones se destinaron a cubrir el principal activo de la cooperativa a través del deterioro individual de la cartera.

Presentamos a la honorable asamblea un excedente neto de \$606.9 millones tal y como lo muestra la gráfica.



La continuidad de negocio

Telepostal cuenta con diferentes protocolos para el cumplimiento de esta normatividad, entre los cuales podemos mencionar: copias de seguridad, backup en la nube, copias en caja de almacenamiento. Se cuenta con conectividad y dos canales de conexión con el servidor y sus diferentes sedes además de los análisis de seguridad perimetral que anualmente se realizan buscando vulnerabilidades de los sistemas tomando correctivos sobre los hallazgos encontrados.

HECHOS RELEVANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE - EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

En atención a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 se deja constancia de que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2024 y hasta la fecha de aprobación de este informe, NO han sucedido acontecimientos relevantes que constituyan una amenaza real para la continuidad de la cooperativa.

Demandas en Contra o a Favor

A la fecha de realización de este informe no conocemos demandas en contra de la entidad y, a favor, solo los procesos ejecutivos que se adelantaron por concepto de recuperación de la cartera.

Aspectos Legales

En el cumplimiento de la política con respecto a la normatividad vigente, la Cooperativa Telepostal atendió todos los compromisos de orden legal en los diferentes ámbitos que le competen como empresa de economía solidaria.

En materia tributaria, los pagos y reportes se realizaron oportunamente, cumpliendo con la declaración de renta, declaración mensual de retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, información exógena, declaración al impuesto del valor agregado (IVA).

Los reportes del fondo de riesgo de liquidez y el informe semanal de liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria correspondieron a los parámetros de la entidad dando cumplimiento a la normatividad.

En cuanto a la responsabilidad como empleador, se cumplió con el pago oportuno y adecuado de la seguridad social en los porcentajes legales.

En el cumplimiento de las normas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) contenida en el Título V de la circular básica y jurídica- Circular Externa 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y al manual del SARLAFT, la Cooperativa desarrolló actividades conjuntas con el oficial de cumplimiento.

Cordialmente,


LUIS JAVIER RAMÍREZ ARROYAVE
Presidente Consejo de Administración


RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ
Gerente

En atención a la ley general de archivos 594 de 2000 y al decreto 1080 de 2015 TELEPOSTAL está desarrollando el programa de gestión documental.

Conforme lo exige la Ley 603 de 2000, el Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, certifica el cumplimiento de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de Autor.

Certificación

El gerente de la cooperativa en su calidad de Representante Legal y la contadora, responsables de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995, la ley 603/2000, el decreto 2483 de 2018 anexo compilatorio Nro. 1 de las normas de información financiera NIIF grupo I, compilación de normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones y demás normas reglamentarias emitidas en Colombia, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año 2024, dando cumplimiento a la verificación respecto a la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación.

De conformidad con la Circular 028 del 2021 de la SES hemos incluido dentro de este informe de gestión lo correspondiente al balance social realizado durante la vigencia 2024.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en la reunión del día 25 de febrero de 2025, según consta en el acta No. 1988.

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

PERÍODO DE ENERO 17 DE 2024 A MARZO 12 DE 2025

En cumplimiento de la Ley y el Estatuto de la Cooperativa Telepostal, nos permitimos presentar a Ustedes el informe de gestión de la Junta de Vigilancia, durante el período comprendido entre enero 17 de 2024 a marzo 12 de 2025.

1. De acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Jurídica de la SES, del 26 de Enero de 2021, Título II, Capítulo VI, parágrafo 2.2.1, y el artículo 50 del Estatuto Telepostal vigente, esta Junta tomó posesión en la reunión ordinaria el día 22 de Marzo de 2023.
2. La Junta de Vigilancia, es el encargado de ejercer el control social de la Cooperativa, facultado por las leyes cooperativas y los estatutos; dando cumplimiento a los términos establecidos por la ley y el estatuto vigente, en tal sentido, nos permitimos informar que durante el periodo vigente enero 2024 a marzo 2025 trabajamos con todo el grupo que integran la Junta de Vigilancia, tanto principales como suplentes, brindando transparencia sobre nuestra gestión.
3. Dado que, en las Actas del Consejo de Administración, se tratan sugerencias, proyectos, o reformas sobre capacitaciones, otorgación de préstamos y/o posibles inversiones, la Junta de Vigilancia siempre solicita al Gerente la información adicional respectiva, para considerar su viabilidad.
4. Se revisaron los informes de la Cartera de préstamos, con el fin de corroborar el principal objetivo de la Cooperativa, como son los préstamos a los Asociados, que cumplen con los fines que propone el Cooperativismo.
5. Se revisaron las Actas del Comité de Solidaridad, con el fin de verificar sus recomendaciones para el Consejo de administración. Les recordamos que la solicitud del Comité de Solidaridad de los Asociados, después de ser estudiadas y recomendadas, se envía al Consejo de Administración, que es el ente encargado de revisarlo para adjudicarlo o no, de acuerdo con la normativa existente para el caso.
6. Se revisaron las Actas y proposiciones del Comité de Educación, encontrando que se interesan en la capacitación de Directivos, Asociados y Empleados, para que todos estén al día con las resoluciones de la SES y cambios en la legislación, que afecten los intereses de los Asociados.
7. Es deber de la Junta de Vigilancia recolectar las diferentes peticiones, quejas y reclamos de los asociados, las cuales se les dan su debida respuesta a cada uno de los peticionarios; de acuerdo a la normatividad vigente, dicha respuesta se envía a sus respectivos remitentes de acuerdo a las direcciones brindadas. Recomendamos a los Asociados, se interesen en las capacitaciones que programe el comité de educación, para que conozcan los beneficios que otorga nuestra Cooperativa.

8. Se verifico el cumplimiento de los Asociados, que participaron en las elecciones para ser miembros de la al Consejo de administración y Junta de Vigilancia, recomendamos que se capaciten, por medio de los diferentes cursos de actualización cooperativa.
9. La Junta de Vigilancia, hizo acompañamiento en las diferentes actividades que realiza la cooperativa como son los cumpleaños, rifas y demás actividades.

JUNTA DE VIGILANCIA

Gonzalo Castro Mogollón

Presidente

Amparo del Socorro Yepes

Vice-Presidente

Jorge Eliecer Gómez Montoya

Vocal

Yesid Escobar Garcés

Secretario

Miriam Calle Sánchez

Suplente

Dora Helena Castaño G.

Suplente

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General de Delegados

La Ciudad

Nosotros, el representante legal y contadora general, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, la Ley 603/2000, el Decreto 2483 de 2018, en el que en su Anexo técnico compilatorio No. 1 de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, compila las normas que reúne el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones y demás normas reglamentarias emitidas en Colombia.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus

derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y;
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Medellín a los 7 días del mes de Febrero de 2025.

Cordialmente,



RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ
Gerente



VANESSA MILENA MESA LÓPEZ
Contadora Publica
TP. 264967-T

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo: 2024

ABAKOS^{SA}
Firma de Contadores Públicos

Marzo 15 de 2025

A los miembros de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de TELEPOSTAL:

Introducción

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la Firma ABAKO'S S.A., por quien actuó como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en TELEPOSTAL, presento el siguiente informe y dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros Individuales de la Cooperativa Telepostal Ltda. (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y estos reflejan su realidad económica y financiera al cierre del año 2024, así como los resultados de sus operaciones realizados en el transcurso del citado año.

Fundamento de la opinión favorable

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del PSF-FDA-04-01-10.

Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante, en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Asuntos clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y la formación de mi opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Durante el año 2024, la cooperativa, en materia de riesgos se caracterizó por presentar un incremento en la mora de la cartera producto de aplicación del modelo establecido para el cálculo de la pérdida esperada, así como, la incidencia que ha producido el desacelere de la

economía y en particular en sectores afectados en los cuales se ubican una gran parte de los asociados de la entidad.

Hasta donde conozco, el Equipo Gerencial y el Consejo de Administración, permanentemente realizaron seguimiento a los diversos riesgos, con énfasis en el de crédito y liquidez, realizando los ajustes a sus políticas, a fin de preservar a la Entidad y garantizar su viabilidad y permanencia.

Para hacerle frente a esta situación del riesgo cartera la administración ha realizado un monitoreo permanente y tiene identificados los riesgos que se presentan tanto interna como externamente, en este sentido la administración en procura de mejorar los índices, desde hace algún tiempo ha venido realizando el proceso de gestión de cartera internamente, ahorrando en beneficio de los asociados todo el gasto que representaría pagarle a un abogado, logrando realizar una recuperación importante para la cooperativa, así mismo, somos conocedores que constantemente se están realizando planes con la intención de normalizar la cartera, tales como: campañas de recuperación lideradas por la Gerencia y Consejo de Administración buscando minimizar los impactos negativos presentados por el desacelere de la economía, a la Supersolidaria se le envía en respuestas a requerimientos sobre la gestión de cartera comentarios sobre las estrategias utilizadas por la Cooperativa para ayudar a los asociados a normalizar sus obligaciones. Desde la revisoría fiscal se ha hecho seguimiento a los diferentes riesgos y a través de los hallazgos y recomendaciones hemos buscado contribuir a la mejora desde nuestros informes. PSF-FDA-04-01-10.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros Individuales adjuntos, de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, del control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material,

debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas el RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.723.957, y por VANESSA MILENA MESA LÓPEZ, Contadora Pública, con tarjeta profesional 264967-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad; y
- La aprobación o adopción de los Estados Financieros por el Consejo de Administración, antes de ser sometidos a consideración de la Asamblea General de Delegados de La Entidad.

En la preparación de los estados financieros Individuales, la Administración también es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a

fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, PSF-FDA-04-01-10 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros Individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la

capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la estas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la revisión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios PSF-FDA-04-01-10

Informo que, durante el año 2024 la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Supersolidaria; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros Individuales y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece, en el artículo 209, la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad. Para efectos de la evaluación utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;

- Estatuto de la Entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración.
- Otra documentación relevante, tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Opinión general sobre el estado de los sistemas de administración de riesgos:

- En cuanto a los sistemas de administración de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo - SARLAFT, de liquidez - SARL, de Mercado - SARM, de Crédito - SARC y de riesgo Operativo - SARO, observé que la Cooperativa en los manuales, reglamentos y documentos anexos definieron las políticas, metodologías, procedimientos y demás disposiciones para asegurar el efectivo funcionamiento de los sistemas de riesgos. Esta normativa interna ha sido aprobada por el Consejo de Administración y se ha establecido siguiendo como fuente principal las instrucciones y disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En materia de gestión de riesgos, particularmente evidenció que, la Cooperativa de manera permanente monitorea y aplica los mecanismos de control en los diferentes procesos de la Entidad, que le contribuyen a salvaguardar los recursos que administran, preservar la salud financiera, asegurar la continuidad del negocio y aminorar los riesgos a los que se encuentra expuesta. De igual forma, la Administración identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidades y eventos de riesgo que la llevaron a tomar las acciones que consideró apropiadas en las diversas circunstancias. PSF-FDA-04-01-10
- La Entidad cuenta con un marco normativo donde se establece alcance, objetivos, controles, herramientas, presupuesto y responsables para mantener su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme lo establecido en el ANEXO 2 - TÍTULO IV - CAPÍTULO IV del Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO (Circular externa 036). Asimismo, cuenta con personal interno en las áreas

de TI y Riesgos, con las competencias y experiencia para gestionar riesgos operativos tecnológicos. Durante el ejercicio 2024, desarrollaron actividades para promover una cultura de seguridad de la información entre sus colaboradores y partes interesadas.

- En 2024 se continuo con el proceso de diseño, actualización y socialización de políticas y mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y mantener la continuidad del negocio. Asimismo, realizó evaluaciones periódicas para medir la efectividad de los controles implementados y tomar decisiones que permitan la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- La entidad tiene establecidos el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, para garantizar la gestión integral de los distintos riesgos.
- Actualmente, cuentan con un área de riesgos, responsable de identificar, medir, controlar y monitorear los sistemas de administración de riesgos. Además, esta área presenta informes mensualmente al Comité de Riesgos, al Comité Interno de Administración de Riesgos y al Consejo de Administración.
- A través de las actas, evidenciamos que el Consejo de Administración, así como los comités de riesgos, presentan los pronunciamientos y/o recomendaciones sobre los temas de mayor exposición o relevancia de los sistemas de administración de riesgos.
- Durante los ejercicios de las auditorías realizadas, se ha contado con plena libertad para examinar e informar sobre la efectividad de los sistemas de administración de riesgos, lo que valida que el Consejo de Administración brinda apoyo a las labores de los órganos de control.
- En consecuencia, el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) de la entidad presenta avances en su estructura organizacional, políticas, procedimientos

y herramientas tecnológicas para la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos. Evidenciamos un compromiso por parte del Consejo de Administración, la Gerencia y el área de Riesgos, reflejado en la existencia de reglamentos, manuales y comités formalmente documentados, así como en la gestión y seguimiento de los sistemas de riesgos. A través de los diferentes informes de auditorías, hemos identificado oportunidades de mejora que, de ser atendidas, contribuirán a cerrar brechas y a madurar la gestión integral de riesgos.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de PSF-FDA-04-01-10

Delegados y de las del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Igualmente, estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tenga conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los asociados. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Entidad.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la cooperativa; son buenas prácticas aceptadas para configurar un sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de

las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
4. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. PSF-FDA-04-01-10

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron

desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Supersolidaria y mantiene un Sistema de Control Interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Atentamente,



SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor Fiscal

T.P. No. 79311-T

Designado por ABAKO'S S.A.

Carrera 81C No. 49-50 Medellín, Colombia

Fecha de elaboración: Febrero 20 de 2025

INFORME DE GESTIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO 2024

OBJETIVO:

Presentar al Consejo de Administración un informe completo que refleje tanto la evaluación del sistema como cualquier acción o recomendación para mejorar la efectividad de los controles y mitigar los riesgos asociados a estos delitos a los que puede estar expuesta la Cooperativa frente a los riesgos asociados como: Reputacional, de contagio, riesgo de contraparte, operacional etc.

POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA:

Telepostal tiene adoptado los siguientes mecanismos para el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, los cuales se detallan a continuación.

- **Conocimiento de cliente:** Debida diligencia la cual incluye la recopilación de la información detallada sobre su identidad, actividad económica, verificación de la información, procedencia de los recursos detallados en el formato declaración origen de fondos y esta se complementa a través de la evaluación periódica para detectar cualquier cambio significativo en su perfil, esta evaluación incluye seguimiento a las transacciones individuales, múltiples y acumuladas, así como el proceso de la consulta masiva semestral a (asociados, deudor solidario, terceros, proveedores) la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre y se detalla en el ítem del informe **“EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL”**.
- **Capacitación a Directivos, empleados y nuevos empleados:** Se llevó a cabo el cronograma de capacitación en el segundo semestre como consta en la planilla de asistencia, asegurando que tanto

empleados como directivos estén al tanto de la normativa y procedimientos internos dando cumplimiento a los mismos

La capacitación al sistema SARLAFT se realizó de forma evaluativa y los resultados fueron satisfactorios lo que significa el compromiso y la responsabilidad por parte de todos los colaboradores en llevar a cabo una buena gestión.

- **Herramientas tecnológicas y de monitoreo:** Cuenta con un sistema informático para monitorear las transacciones y hacer seguimiento por parte de los empleados que intervienen en el proceso y de esta manera identificar patrones de comportamiento que podrían estar asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo. Estas alertas generadas por el sistema son gestionadas, monitoreadas y analizadas por el Oficial de Cumplimiento o en su defecto por el Oficial de Cumplimiento Suplente.
- **Reporte de operaciones inusuales o sospechosas:** Cualquier transacción generada por el aplicativo como señal de alerta es evaluada por el Oficial de Cumplimiento y de acuerdo al análisis es reportada de forma inmediata a la UIAF, para la evaluación del segundo semestre no se registraron operaciones que dieran lugar al reporte.
- **Auditorías internas y externas:** Se realizan auditorías por parte del área de control interno y la Revisoría Fiscal para evaluar la aplicación de las políticas y efectividad de los controles detectando posibles fallas y a su vez hacer las recomendaciones necesarias para mejorar los sistemas de control.
- **Fortalecimiento de la cultura de cumplimiento:** Se ha logrado a través de las capacitaciones desde las directrices hasta

el personal operativo, se adopte una cultura de cumplimiento al SARLAFT enfocada en la integridad y responsabilidad, esto se ha visualizado en la comunicación constante sobre la importancia de llevar a cabo el cumplimiento de los controles establecidos para prevenir el lavado de activos y ponga en riesgo la entidad.

- **Informe de incidentes y acciones correctivas al sistema:** Se ha venido gestionando a través de la matriz de eventos SARO, creando los controles en la matriz de riesgos y a su vez socializados al personal, las cuales constan en las actas elaboradas por la Coordinadora de riesgos y firmadas por los empleados.

EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO EN RELACIÓN CON EL ENVÍO DE LOS REPORTES A LAS DIFERENTES ENTIDADES.

Se realizaron los siguientes reportes: ROS (reporte de operaciones sospechosas), transacciones, productos y tarjetas, en las fechas establecidas.

Para el periodo reportado, no hubo reportes de transacciones inusuales ni sospechosas.

LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS ADOPTADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS O CLIENTES Y LOS AVANCES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS PERFILES DE RIESGO DE LOS ASOCIADOS O CLIENTES Y DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS:

Se realizó seguimiento a la actualización de la base de datos con el siguiente resultado teniendo como fecha de corte al 30 de noviembre de 2024 con respecto a la fecha de la última actualización.

Total, asociados activos: 3.560, donde el 61.79% que corresponde a 2.201 asociados, se encuentran actualizados con periodo inferior a 12 meses y el 38.21% equivalente a 1.359 se encuentran sin actualizar con periodo superior a 12 meses.

Con base a estos resultados se sugiere:

Continuar con la actualización de los datos a través de las solicitudes de créditos, gestión de cartera, llamadas telefónicas y hacer seguimiento a la gestión.

Informar a través de los diferentes medios de comunicación “tendrán derecho a los auxilios educativos, salud y otros beneficios si actualiza tus datos).

Realizar una campaña con todo el equipo de trabajo para realizar las llamadas a los 1359 asociados que hace más de 12 meses no actualizan la información como se detalla en el informe.

LA EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LAS FALLAS.

Identificados los riesgos que se relacionan a continuación, se realiza seguimiento periódico y son presentando al comité SIAR, además se cuenta con la matriz de SARO, donde se llevan los riesgos operativos a los cuales se les crea uno o varios controles se socializan con los empleados y la gerencia, donde se elaboran las actas de los temas tratados en la reunión.

Consulta masiva listas restrictivas:

Se realizó al corte de noviembre para un total de 4.261 documentos consultados los cuales incluyó: Asociados, deudores solidarios no asociados, proveedores, empresas de convenios comerciales y nómina, arrojando los siguientes resultados.

196 por coincidencias en:

- 104 cédulas con el 100% de coincidencia en el nombre y número de documento pertenecientes a boletín procuraduría. Candidatos, consejo superior de la judicatura, contratistas del estado, estructuras de gobierno, familiares PEPS, gobierno municipal, partidos y movimientos políticos, peps y vinculados.
- 92 por coincidencia en nombre entre el 60% y 100% pertenecientes a partidos y movimientos políticos, candidatos, consejo superior de la judicatura, estructuras de gobierno, familiares PEPS, gobierno municipal.

Resultado final: Evaluado el archivo generado por Coopcentral, se evidenció que asociados, proveedores, deudores solidarios no asociados

y terceros, no se encuentran en ninguna lista restrictiva que ponga en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa frente al sistema.

LOS CASOS ESPECÍFICOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR EL ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN.

- Aunque la actualización de la base de datos a través de los diferentes mecanismos establecidos por la Cooperativa se viene haciendo, se ha notado por parte de control interno y el área de riesgos en la revisión diaria y muestras aleatorias de las solicitudes de créditos que las órdenes impartidas no se cumplen a cabalidad.
- La gestión de las señales de alerta no se está cumpliendo al 100% dentro del tiempo establecido, puesto que en algunos casos depende del asociado porque no envía el formato de declaración de origen de fondos a tiempo cuando el área de tesorería lo ha notificado telefónicamente y a través de correo electrónico.
- La Gerencia en reuniones del Comité Primario y SARO donde se abordan varios temas, ha manifestado la importancia,

deber y responsabilidad desde cada puesto de trabajo, en mantener la base de datos actualizada cumplimiento con la normatividad vigente y conlleva a que las metodologías y políticas al SARLAFT se puedan ir ajustando periódicamente de acuerdo a los resultados del perfil de riesgo por asociado y consolidado.

LOS RESULTADOS DE LA EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO RESIDUAL, POR FACTOR DE RIESGO Y CONSOLIDADO.

El informe se basa en el total de operaciones realizadas en el semestre frente al número de señales de alerta generadas por el sistemas SARLAFT a nivel de seguimiento transaccional por los diferentes canales (caja, bancos, transferencias electrónicas y PSE) para un total de operaciones de 11.943 equivalentes a \$5.959mill, de las cuales se generaron 141 señales de alerta por un total de \$822mill que representan el 13% del valor transaccional, lo que puede concluirse que las transacciones realizadas por los asociados están acordes a sus ingresos por su actividad laboral y demás variables que se encuentran parametrizadas en el módulo, generando la señal de alerta para aquellos asociados que sobrepasan los límites establecidos para el control y seguimiento operacional.

RIESGO RESIDUAL	Nº GESTIONES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Riesgo Bajo	136	\$ 746.988.128	90,85%
Riesgo Medio	5	\$ 75.253.157	9,15%
TOTAL GENERAL	141	\$ 822.241.285	100%

De acuerdo a la metodología vigente se tiene determinado el nivel de riesgo transaccional, según los productos, monto de la transacción y frecuencia parametrizados en el módulo SARLAFT, el cual arrojó el siguiente resultado. Respecto al porcentaje de participación en el producto de crédito con diferentes destinos, no estaría determinado el nivel de riesgo, entendiéndose esto que en la Cooperativa solo aplica créditos de libre inversión independientemente del destino, la cartera que

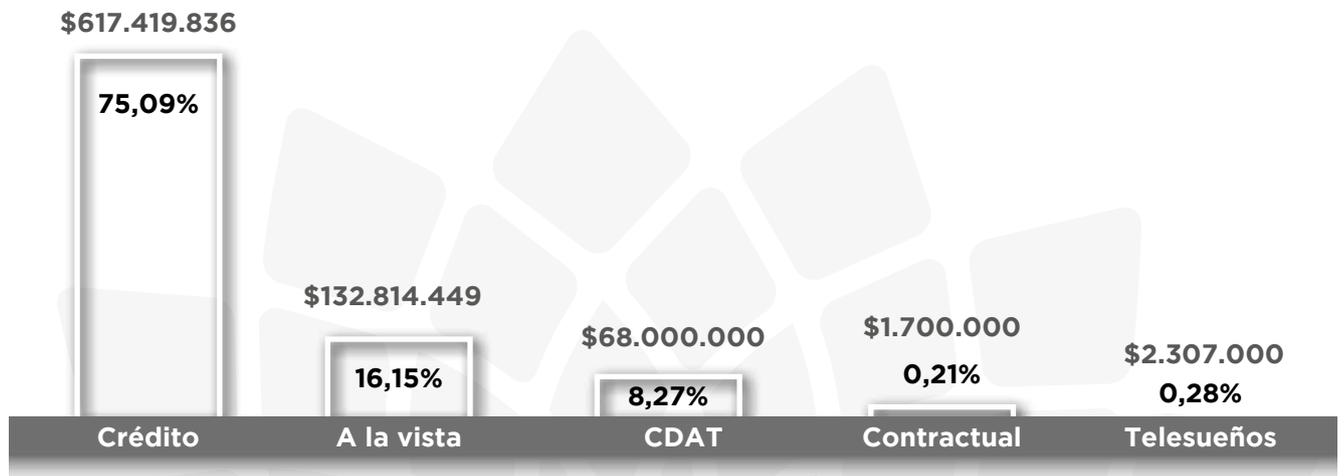
se prepaga y genera la señal de alerta es la venta de cartera de los asociados a otras entidades del sector financiero, los cuales se encuentran debidamente soportados con la declaración de origen de fondos.

Esta revisión se hará por parte del área de Riesgos en acompañamiento con el proveedor de EMPRESAS EFICIENTES, para el periodo 2025.

DESTINO	Nº GESTIONES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
0068	36	\$306.300.445	37%
AHOR	29	\$132.814.449	16%
LIT2	19	\$103.545.097	13%
CDAT	4	\$68.000.000	8%
LIN2	7	\$63.292.579	8%
LIT1	12	\$61.413.153	7%
LIN3	5	\$42.106.647	5%
LIN1	8	\$18.214.897	2%
LIT3	2	\$14.782.518	2%
EDUC	1	\$5.764.500	1%
FUTU	8	\$2.307.000	0%
APOR	1	\$2.000.000	0%
BONO	9	\$1.700.000	0%
TOTAL GENERAL	141	\$ 822.241.285	100%

Resultados por factores de riesgo: De acuerdo a la metodología establecida con respecto al peso que se tiene asignado a cada factor de riesgo, la Cooperativa arrojó a corte de diciembre de 2024 un nivel de riesgo bajo.

SEÑALES ALERTA SARLAFT 2º SEMESTRE 2024



Los niveles de riesgo se clasifican en:

RIESGO	RANGO NUMÉRICO
BAJO	0 hasta 1
MEDIO	Mayor a 1 hasta 2
ALTO	Mayor a 2 hasta 3

Riesgo x Factor x Entidad

Año y Mes de Reporte  **Procesar** Asociados Procesados: 3600

FACTOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	PESO X FACTOR	PORCION DEL TOTAL	<input type="checkbox"/>
Productos (2911)	<input type="text" value="2.12"/>	<input type="text" value="%10"/>	<input type="text" value="0.21"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Transacciones (1046)	<input type="text" value="0.26"/>	<input type="text" value="%50"/>	<input type="text" value="0.13"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Clientes (3600)	<input type="text" value="1.34"/>	<input type="text" value="%15"/>	<input type="text" value="0.20"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Jurisdicciones (3600)	<input type="text" value="0.03"/>	<input type="text" value="%10"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Canales (1046)	<input type="text" value="0.87"/>	<input type="text" value="%15"/>	<input type="text" value="0.13"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RIESGO BAJO		RIESGO TOTAL DE LA ENTIDAD	<input type="text" value="0.67"/>	

  
Nuevo Reporte **Salir**

Cordialmente,



MARÍA ISABEL LONDOÑO SÁNCHEZ
Oficial de Cumplimiento Principal

ESTADOS FINANCIEROS

2024



cooperativa
telepostal

Abrimos paso a tu futuro

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con corte a Diciembre 31 de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓD. CONT.	ACTIVOS	NOT.	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
	Activos corrientes					
11	Efectivo y equivalente al efectivo	4	4.992.734.297	3.736.064.137	1.256.670.160	33,6%
1105	Caja		72.696.600	33.372.300	39.324.300	118%
1110	Bancos y otras entidades financieras		2.618.601.327	1.725.777.926	892.823.401	52%
1115	Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)		1.152.831.549	828.053.611	324.777.938	39%
1203	Fondo de liquidez		1.148.604.821	1.148.860.300	(255.479)	-0,0%
12	Inversiones	5	74.996.861	60.696.861	14.300.000	24%
1220	Inversiones en entidades asociadas		74.996.861	60.696.861	14.300.000	24%
14	Cartera de créditos (CP)	6	5.140.914.685	5.547.433.081	(406.518.396)	-7%
	Consumo + comercial otras garantías calificación a		6.506.240.091	6.980.073.338	(473.833.247)	-7%
	Consumo otras garantías calificación B		-	23.437.331	(23.437.331)	-100%
	Consumo otras garantías calificación C		6.225.292	13.545.218	(7.319.926)	-54%
	Consumo otras garantías calificación D		193.293.806	42.116.178	151.177.628	359%
	Consumo otras garantías calificación E		44.903.840	36.303.023	8.600.817	24%
	Intereses créditos de consumo + ccial (CP) a		220.901.029	258.503.286	(37.602.257)	-15%
	Intereses créditos de consumo (CP) B		11.117.228	12.972.542	(1.855.314)	-14%
	Intereses créditos de consumo (CP) C		6.939.034	11.519.551	(4.580.517)	-40%
	Intereses créditos de consumo (CP) D		19.612.522	26.027.103	(6.414.581)	-25%
	Intereses créditos de consumo (CP) E		61.935.930	43.516.480	18.419.450	42%
	Deterioro créditos de consumo + comercial (CP)		1.057.795.281	1.028.122.163	29.673.118	3%
	Deterioro intereses créditos de consumo		-	-	-	0%
	Deterioro general de cartera de créditos		872.458.806	872.458.806	-	0%
16	Cuentas por cobrar y otras	7	50.807.390	49.001.610	1.805.780	3,7%
1625	Dividendos, participaciones y retorno		2.938.827	2.942.478	(3.651)	-0%
1630	Anticipos		10.302.745	-	10.302.745	100%
1640	Anticipo de impuestos		7.449.004	16.832.114	(9.383.110)	-56%
1650	Deudores patronales y empresas		29.913.864	6.260.504	23.653.360	378%
1660	Otras cuentas por cobrar		202.950	22.966.514	(22.763.564)	-99%
	Total activo corriente		10.259.453.232	9.393.195.689	866.257.543	9,2%
	Activos no corrientes					
14	Cartera de créditos (LP)	6	12.256.248.257	12.884.231.623	(627.983.366)	-4,9%
	Consumo otras garantías calificación A		11.001.797.077	11.745.453.513	(743.656.436)	-6,3%
	Consumo otras garantías calificación B		449.162.204	172.750.820	276.411.384	160,0%
	Consumo otras garantías calificación C		274.115.992	352.205.920	(78.089.928)	-22,2%
	Consumo otras garantías calificación D		195.337.816	458.442.539	(263.104.723)	-57,4%
	Consumo otras garantías calificación E		939.121.098	758.664.761	180.456.337	23,8%
	Intereses créditos de consumo (LP)		-	-	-	0,0%
	Deterioro créditos de consumo (LP)		-	-	-	0,0%
	Deterioro intereses créditos de consumo (LP)		-	-	-	0,0%
	Deterioro general de cartera de créditos (LP)		603.285.930,00	603.285.930,00	-	0,0%

CÓD. CONT.	ACTIVOS	NOT.	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
17	Activos materiales		918.796.197	937.139.263	(18.343.066)	-2,0%
1705	Propiedad planta y equipo	8	1.525.707.326	1.483.287.016	42.420.310	2,9%
170504	Edificaciones		888.129.556,27	888.129.556	-	0,0%
170505	Muebles y equipo de oficina		238.180.625	238.180.625	-	0,0%
170520	Equipo de computo y comunicación		399.397.145	356.976.835	42.420.310	11,9%
170595	Depreciación y agotamiento	8	(606.911.129)	(546.147.753)	(60.763.376)	11,1%
17059501	Edificaciones		(149.997.404)	(132.917.984)	(17.079.420)	12,8%
17059502	Muebles y equipos de oficina		(230.295.026)	(227.597.122)	(2.697.904)	1,2%
17059503	Equipo de computación y comunicación		(226.618.699)	(185.632.647)	(40.986.052)	22,1%
19	Otros activos	9	10.458.386	6.212.820	4.245.566	68,3%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		10.458.386	6.212.820	4.245.566	68,3%
190510	Seguros		6.658.386	-	6.658.386	100,0%
190515	Arrendamientos		3.800.000	6.212.820	(2.412.820)	-38,8%
	Total activo no corriente		13.185.502.840	13.827.583.706	-642.080.866,06	-5%
	Total activo		23.444.956.072	23.220.779.395	224.176.677	1,0%

CÓD. CONT.	PASIVOS	NOT.	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
	Pasivo corriente					
21	Depósitos	10	4.674.241.290	4.830.478.798	(156.237.507)	-3,2%
2105	Depósitos de ahorro		1.774.399.248	1.654.911.004	119.488.245	7,2%
2110	Certificados depósitos de ahorro a término		2.588.297.089	2.901.672.124	(313.375.035)	-10,8%
2125	Depósitos de ahorro contractual		311.544.953	273.895.670	37.649.283	13,7%
23	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	11	-	-	-	0,0%
2305	Créditos ordinarios corto plazo		-	-	-	0,0%
2308	Créditos ordinarios largo plazo		-	-	-	0,0%
24	Cuentas por pagar y otras	11	346.519.333	297.533.280	48.986.053	16,5%
2420	Proveedores		14.197.854	3.984.570	10.213.284	256,3%
2425	Contribuciones y afiliaciones		-	-	-	0,0%
2430	Gravamen de los movimientos financieros		250.129	59.136	190.993	323,0%
2435	Retención en la fuente		3.664.229	5.515.962	(1.851.733)	-33,6%
2440	Impuestos gravámenes y tasas		4.393.280	2.725.395	1.667.885	61,2%
2445	Valores por reintegrar		23.466.625	14.455.393	9.011.232	62,3%
2450	Retenciones y aportes laborales		27.213.131	26.869.115	344.016	1,3%
2455	Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones		-	-	-	0,0%
2460	Exigibilidades por servicios de recaudo		9.286.200	7.255.300	2.030.900	28,0%
2465	Remanentes por pagar		264.047.885	236.668.409	27.379.476	11,6%
25	Impuesto diferido pasivo	11	-	-	-	0,0%
2505	Renta y complementarios		-	-	-	0,0%
26	Fondos sociales y mutuales	12	133.790.126	104.659.971	29.130.155	27,8%
2605	Fondo social de educación		5.730.941	-	5.730.941	100,0%
2610	Fondo social de solidaridad		128.059.185	104.157.221	23.901.963	22,9%
2615	Fondo social de recreación		-	502.749	(502.749)	-100,0%
27	Otros pasivos	13	185.582.235	142.269.496	43.312.739	30,4%
2710	Obligaciones laborales por beneficios a empleados		93.195.205	95.773.005	(2.577.800)	-2,7%
2720	Ingresos anticipados - diferidos		3.883.637	4.040.776	(157.139)	-3,9%
2725	Ingresos recibidos para terceros		88.503.393	42.455.715	46.047.678	108,5%
	Total pasivo corriente		5.340.132.984	5.374.941.545	(34.808.560)	-0,6%
	Pasivo no corriente					0,0%
21	Depósitos	10	950.503.421	1.014.811.278	(64.307.857)	-6,3%
2130	Depósitos de ahorro permanente		950.503.421	1.014.811.278	(64.307.857)	-6,3%
28	Provisiones	14	4.185.930	4.804.996	(619.066)	-12,9%
28	Provisión por beneficios a empleados		4.185.930	4.804.996	(619.066)	-12,9%
	Total pasivo no corriente		954.689.351	1.019.616.274	-64.926.923	-6%
	Total pasivo		6.294.822.335	6.394.557.819	(99.735.483)	-1,6%

CÓD. CONT.	PATRIMONIO	NOT.	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
31	Capital social	15	10.551.820.529	10.219.857.902	331.962.627	3,2%
3105	Aportes sociales temporalmente restringidos		4.375.667.050	4.568.180.121	(192.513.071)	-4,2%
3110	Aportes mínimos no reducibles		6.176.153.479	5.651.677.781	524.475.698	9,3%
311005	Aportes ordinarios		4.096.758.151	3.572.282.453	524.475.698	14,7%
311010	Aportes amortizados		2.079.395.328	2.079.395.328	-	0,0%
32	Reservas	16	5.381.645.951	5.223.054.401	158.591.550	3,0%
3205	Reserva protección de aportes		5.012.749.212	4.854.157.662	158.591.550	3,3%
3220	Reserva protección cartera		267.978.587	130.966.182	137.012.404	104,6%
3225	Reservas estatutarias		-	137.012.404	(137.012.404)	-100,0%
3280	Otras reservas		100.918.153	100.918.153	-	0,0%
33	Fondos de destinación específica	17	1.305.580	1.305.580	-	0,0%
3305	Fondo para amortización de aportes		-	-	-	0,0%
3320	Fondo para infraestructura física		680.000	680.000	-	0,0%
3325	Fondo especial		625.580	625.580	-	0,0%
35	Excedentes y/o pérdidas del ejercicio		606.975.302	773.617.318	(166.642.016)	-21,5%
3505	Excedentes del ejercicio	23	606.975.302	773.617.318	(166.642.016)	-21,5%
36	Resultados acumulados por adopción por primera		-	-	-	0,0%
3605	Excedentes		-	-	-	0,0%
3610	Pérdidas (DB)		-	-	-	0,0%
37	Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)	24	608.386.375	608.386.375	-	0,0%
3705	Por re-evaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		607.692.758	607.692.758	-	0,0%
3735	Por inversiones en subsidiarias, asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos		693.617	693.617	-	0,0%
39	Resultados de ejercicios anteriores	25	-	0	(0)	-100,0%
3905	Excedentes de ejercicios anteriores		-	0	(0)	-100,0%
	Total patrimonio		17.150.133.736,74	16.826.221.576,41	323.912.160	0
	Total pasivo + patrimonio		23.444.956.072	23.220.779.395	224.176.677	0

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Representante legal

* Ver certificación adjunta

* Ver certificación adjunta

VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora pública

T.P. 264967-t

* Ver certificación adjunta

SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.

T.P. 79311-T

* Ver opinión adjunta

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Con corte a Diciembre 31 de 2024

(Cifras en miles de pesos colombianos)

CÓD. CONT.	DETALLE CUENTAS	NOT.	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
					\$	%
4	Ingresos	18	4.813.689.735	4.836.930.567	(23.240.832)	-0,48%
41	Ingresos por actividades ordinarias		3.882.225.177	3.779.750.323	102.474.853	2,71%
4150	Ingresos cartera de créditos		3.882.225.177	3.779.750.323	102.474.853	2,71%
42	Otros ingresos		931.464.558	1.057.180.243	(125.715.685)	-11,89%
4205	Ingresos por utilidad en venta de inversiones		209.770.102	406.691.854	(196.921.752)	-48,42%
4220	Otros ingresos		115.402.900	71.195.020	44.207.880	62,09%
4225	Recuperaciones deterioro		526.470.222	497.087.184	29.383.038	5,91%
4230	Administrativos y sociales		67.136.857	71.248.546	(4.111.689)	-5,77%
4240	Servicios diferentes al objeto social		12.684.478	10.957.640	1.726.838	15,76%
4245	Indemnizaciones		-	-	-	0,00%
5	Gastos y costos		(4.206.714.433)	(4.063.313.248)	(143.401.185)	3,53%
51	Gastos de administración	20	(3.790.616.067)	(3.585.271.251)	(205.344.816)	5,73%
5105	Beneficio a empleados		1.256.177.008	1.125.761.857	130.415.151	11,58%
5110	Gastos generales		1.800.537.651	1.629.800.806	170.736.845	10,48%
5115	Deterioro		673.138.032	769.700.139	(96.562.107)	-12,55%
5120	Amortización y agotamiento		-	-	-	0,00%
5125	Depreciación propiedad, planta y equipo		60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%
52	Otros gastos	21	(134.457.616)	(139.697.468)	5.239.852	-3,75%
5210	Gastos financieros		59.542.365	53.546.632	5.995.733	11,20%
5230	Gastos varios		74.915.251	86.150.836	(11.235.585)	-13,04%
61	Costo de ventas y de prestación de servicios	19	(281.640.750)	(338.344.529)	56.703.779	-16,76%
6150	Intereses de depósitos, de créditos D		281.640.750	338.344.529	(56.703.779)	-16,76%
	Excedente neto		606.975.302,10	773.617.318	(166.642.016)	-21,54%
	Otro resultado integral (ORI)					
37	Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)		608.386.375	608.386.375	-	100,00%
3705	Por re-evaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		607.692.758	607.692.758	-	100,00%
3735	Por inversiones en subsidiarias, asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos		693.617	693.617	-	100,00%

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Representante legal
* Ver certificación adjunta
* Ver certificación adjunta

VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora pública
T.P 264967-t
* Ver certificación adjunta

SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.
T.P.79311-T
* Ver opinión adjunta

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Método Indirecto / Con corte a Diciembre 31 de 2024 (Cifras en miles de pesos colombianos)

	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
			\$	%
Excedentes del ejercicio	606.975.302	773.617.318	(166.642.016)	-21,54%
Partidas que no afectan el efectivo				
Depreciación	60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%
Deterioros	29.673.118	309.394.771	(279.721.653)	-90,41%
Valorización	-	-	-	0,00%
Efectivo generado en operación	697.411.796	1.143.020.539	(445.608.743)	-38,99%
Actividades de operación				
Entradas	268.761.655	(1.594.897.522)	1.863.659.178	-116,85%
Dismi. En obliga. Asociados	376.845.278	(1.296.056.906)	1.672.902.185	-129,08%
Dismi. En cxc	(889.796)	(1.060.788)	170.992	-16,12%
Dismi. Diferidos	-	-	-	0,00%
Disminucion otros activos	-	-	-	0,00%
Aumento sobregiros	-	-	-	0,00%
Aumento en depósitos	(156.237.507)	(338.117.837)	181.880.330	-100,00%
Obligaciones financieras	-	-	-	0,00%
Aumento en cxp	-	-	-	0,00%
Aumentos en impuestos gravámenes y tasas	-	-	-	0,00%
Aumento en fondos sociales	5.730.941	-	5.730.941	-100,00%
Aumento otros pasivos	43.312.739	40.338.009	2.974.730	7,37%
Aumento provisiones prest soci	-	-	-	0,00%
Salidas	(630.280.160)	133.255.971	(763.536.131)	-572,98%
Aumento obligación asociados	(627.983.366)	56.653.637	(684.637.003)	-1208,46%
Aumento cxc	915.984	5.558.665	(4.642.682)	-83,52%
Aumento en diferidos	-	-	-	0,00%
Aumento en otros activos	4.245.566	(8.989.671)	13.235.237	-100,00%
Dismin. En sobregiros	-	-	-	0,00%
Dismin. En depos. Asociados	64.307.857	83.773.348	(19.465.491)	-23,24%
Obligaciones financieras	-	-	-	-100,00%
Dismin. Cxp	(48.986.053)	(24.785.257)	(24.200.796)	-100,00%
Dismin. En impuestos gravámenes y tasas	-	-	-	0,00%
Dismin. Fondos sociales	(23.399.214)	18.742.136	(42.141.350)	-224,85%
Dismin. Otros pasivos.	-	-	-	0,00%
Dismi. Provis. Presta. Sociales	619.066	2.303.112	(1.684.046)	-73,12%
Efectivo neto generado en actividades de operación	1.596.453.612	(585.132.954)	2.181.586.566	-372,84%

	DIC-24	DIC-23	VARIACIÓN ANUAL	
			\$	%
Actividades de inversión				
Entradas	-	-	-	0,00%
Dismin. En propie. Planta	-	-	-	0,00%
Salidas	56.720.310	77.618.530	(20.898.220)	-26,92%
Aumento en activos	42.420.310	70.658.530	(28.238.220)	-39,96%
Aumento en inversiones de capital	14.300.000	6.960.000	7.340.000	105,46%
Efectivo neto de las actividades de inversión	(56.720.310)	(77.618.530)	20.898.220	-26,92%
Actividades de financiación				
Entradas	(283.063.141)	(529.869.309)	246.806.168	-46,58%
Aumento en aportes sociales	331.962.627	366.560.995	(34.598.368)	-9,44%
Aumento otros fondos			-	0,00%
Aumento reservas	158.591.550	403.497.631	(244.906.081)	-60,70%
Excedentes distribuidos	(773.617.318)	(1.299.927.935)	526.310.617	-40,49%
Excedentes por distribuir				
Salidas	-	-	-	0,00%
Dismin. Aportes sociales	-	-	-	0,00%
Dismin. Otros fondos	-	-	-	0,00%
Efectivo neto de las actividades de financiación	(283.063.141)	(529.869.309)	246.806.168	-46,58%
Total aumento/disminución del efectivo	1.256.670.161	(1.192.620.793)	2.449.290.953	-205,37%
Saldo inicial del efectivo o equivalente de efectivo (enero)	3.736.064.136	4.928.684.930	(1.192.620.794)	-24,20%
Saldo final del efectivo o equivalente de efectivo (diciembre)	4.992.734.297	3.736.064.137	1.256.670.160	33,64%

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.


RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Representante legal
 * Ver certificación adjunta
 * Ver certificación adjunta


VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora pública
 T.P 264967-t
 * Ver certificación adjunta


SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.
 T.P.79311-T
 * Ver opinión adjunta

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Con corte a Diciembre 31 de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS INICIAL 2023	MOVIMIENTO 2023		SALDOS FINAL 2023	MOVIMIENTO 2024		SALDOS FINAL 2024
		DÉBITO	CRÉDITO		DÉBITO	CRÉDITO	
Aportes sociales	4.857.117.822	1.357.815.891	1.068.878.190	4.568.180.121	1.221.366.267	1.028.853.196	4.375.667.050
Aportes sociales mínimos no reducibles	4.996.179.085	-	655.498.696	5.651.677.781	-	524.475.698	6.176.153.479
Reserva protección de aportes	4.587.672.435	-	266.485.227	4.854.157.662	-	158.591.550	5.012.749.212
Reserva protección cartera	130.966.182	-	-	130.966.182	-	137.012.404	267.978.587
Reservas estatutarias	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	100.918.153	-	-	100.918.153	-	-	100.918.153
Fondo para amortización aportes	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para infra-estructura	680.000	-	-	680.000	-	-	680.000
Fondo especial	625.580	-	-	625.580	-	-	625.580
Excedente o perd. Del ejercicio	1.299.927.935	1.299.927.935	773.617.318	773.617.318	773.617.318	606.975.302	606.975.302
Resultados por adopción primera vez	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes o pérdidas no realizadas	608.386.375	-	-	608.386.375	-	-	608.386.375
Resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Totales	16.582.473.567	2.657.743.826	2.764.479.431	16.689.209.172	1.994.983.585	2.455.908.150	17.150.133.737

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Representante legal

* Ver certificación adjunta

* Ver certificación adjunta

VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora pública

T.P. 264967-t

* Ver certificación adjunta

SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA

Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.

T.P.79311-T

* Ver opinión adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Cooperativa Telepostal Ltda., es una empresa de la economía solidaria de ahorro y crédito. Fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 402 del 4 de junio de 1939, aprobada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “Dancoop”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías Cooperativas “FOGACOO”.

La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y en concordancia con esto le son atribuidos derechos y obligaciones.

La Cooperativa actúa con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, el ámbito de operación es el territorio nacional, su sede principal está ubicada en la ciudad de Medellín Cll. 50 No. 46 36 Edificio Furatena oficina 404. La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de delegados celebrada en 2021.

Al cierre de 2024, la Cooperativa Telepostal Ltda., contaba con una planta de personal de 21 empleados.

Su objeto social es el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades a través de la prestación de servicios de ahorro y crédito, ejecutando proyectos de educación, solidaridad y recreación, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua y aplicando los principios universales del cooperativismo.

La Cooperativa se rige por el ordenamiento legal vigente del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas en la Ley 79/88, en la Ley 454/98, la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentarios, el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. También se tiene en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica y las normas que las adicionan o modifican.

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo oportuna y cabalmente con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, mediante Resolución 0684 de agosto 1 de 2000, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).
- Aceptación de inscripción ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO), a partir del 17 de mayo de 2000.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez de conformidad con lo previsto en el Decreto 704 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 961 de junio de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera antes mencionada.
- Ponderación de activos según el nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones acorde con las normas que emiten las entidades de Vigilancia y Control.

Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte periódico de rendición de cuentas de Estados Financieros Intermedios y de cierre del ejercicio a través del software SICSES.
- Reporte de información en medio escrito sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reportes mensuales sobre el Plan Único de Cuentas (PUC), captaciones, cartera, riesgo de liquidez, fondo de liquidez, usuarios, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos y otros reportes periódicos.
- Reporte de información sobre medidas de prevención al lavado de activos a la UIAF.
- Posesión de los Órganos de Administración, Vigilancia y Control de la Cooperativa
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.
- Respuesta a los requerimientos de información emitidos por la SUPERSOLIDARIA
- Monitoreo del comportamiento de la liquidez, con un Plan de Contingencia de Liquidez, informes semanales de flujos de caja, saldo de los depósitos y de revisión constante del comportamiento de los asociados, el pago de las obligaciones crediticias, el retiro de los depósitos y/o factores externos relacionados con el entorno económico que del país.

Ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP):

- Pago del Seguro de Depósitos.
- Respuesta a los requerimientos de información emitidos por la entidad.
- Reporte periódico de rendición de cuentas de Estados Financieros Intermedios y de cierre del ejercicio a través del software SICSES.
- Utilización y análisis del aplicativo SIG (Sistema de Información Gerencial) desarrollado por esta organización con destino a la Alta Dirección de las entidades cooperativas.

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN:

- Información exógena.
- Declaraciones mensuales y pago de retención en la fuente.

- Declaración bimestral y pago de IVA.
- Declaración semanal y pago de GMF.
- Declaración de renta y pago como entidad del régimen tributario especial del sector cooperativo según las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.
- Actualización del Régimen Tributario Especial.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

Marco Técnico Normativo

Los Estados Financieros de la Cooperativa Telepostal Ltda., han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIF), el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, valor reevaluado como costo atribuido, y valor razonable según aplique en cada caso.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, además del juicio profesional de la administración en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Cooperativa Telepostal, acogida voluntariamente a Grupo 1, aplica las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), conforme a las disposiciones legales, y será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son los octavos Estados Financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Adaptadas en Colombia (NIFAC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y adaptadas mediante la Ley 1314 de 2009, el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación.

Políticas Generales

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

Criterios de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o área en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en adelante.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos sin redondeo de cifras.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los

montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado.

Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Se determinó que la cifra de materialidad para la Cooperativa Telepostal Ltda., calculada sobre 0.5% de los activos, ya que esta cifra puede influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información. También definió que para el reconocimiento de activos materiales solo se reconocerán aquellos cuyo costo sea superior a 2SMMLV.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Cooperativa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Revelaciones

Para garantizar que la información financiera de la entidad sea clara, transparente y comprensible, la Cooperativa Telepostal Ltda., manifestará toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de dicha Información Financiera. Para tal efecto, realizará las conciliaciones de saldos existentes al principio y al final del periodo, explicando las variaciones entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Asimismo, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC).

La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, la Cooperativa considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionadas.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), a menos que se indique lo contrario.

Los saldos de los Estados Financieros están expresados en pesos colombianos, como moneda funcional y de presentación oficial. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por grado de liquidez. Las revelaciones del Estado de Situación Financiera se clasifican en función de sus vencimientos

entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. El Estado de Resultados Integral se presenta por naturaleza de las cuentas de Ingresos y Gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo a nivel interno, para control de los intereses de la cartera morosa, cartera castigada, activos totalmente depreciados, garantías recibidas y para efectos de los diferentes informes fiscales, en materia tributaria y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

Instrumentos Financieros

Todos los activos financieros efectivamente reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, serán valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable, conforme a lo estipulado por la NIIF 9. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y tratamiento de los aportes sociales según artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Activo

Agrupación de las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a los asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos y bienes destinados a permanecer en la entidad.

Comprende los rubros: efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, y otros activos.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta

La Cooperativa y que puede utilizar para fines generales o específicos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y toda la cartera de La Cooperativa son consideradas en las NIFAC como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la NIC 39 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, incluye:

- Cartera y otras cuentas por cobrar a los asociados.
- Cartera y otras cuentas por cobrar a los ex asociados.
- Cartera y otras cuentas por cobrar empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Reconocimiento

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los riesgos y beneficios asociados al servicio (desembolso del crédito), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada asociado o tercero.

Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para La Cooperativa, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y son utilizados en la actividad económica de la entidad.

Reconocimiento y medición

Se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período igual o superior a un año.
- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por:

Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos).

Cuando aplique, los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

ACTIVO	CRITERIO DE MATERIALIDAD
Muebles, enseres y equipo de oficina.	2 SMLMV
Equipo de computación y comunicación	2 SMLMV

Para el caso de las edificaciones su valoración se realizará mediante avalúos técnicos en periodos de tres años (3) años.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para La Cooperativa.

Reconocimiento Inicial

Estas inversiones se reconocerán cuando ocurrieran, en el momento en que La Cooperativa se convierte en parte obligada, lo cual ocurre, cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

Para efectos de la situación actual de la Cooperativa, las inversiones a costo amortizado corresponden a CDT's, para lo cual la medición inicial se realizará por su valor nominal.

Instrumentos Financieros Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuíbles.

Cuentas por Pagar

La Cooperativa reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,

Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,

Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que La Cooperativa se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de la Cooperativa, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la Cooperativa.

De acuerdo con la NIC 19, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Beneficios a empleados largo plazo

Los beneficios del largo plazo que la Cooperativa Telepostal paga a sus empleados consisten en un reconocimiento económico por cada quinquenio que cumplen laborando en la entidad. Dicho beneficio está definido en el reglamento interno de trabajo.

Reconocimiento de Ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

Se reconocerá un ingreso cuando se entregue el control y riesgo de los activos vendidos

Reconocimiento de gastos y costos

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL ACTIVO

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El Efectivo y Equivalente de Efectivo comprende todas aquellas partidas que representan activos líquidos, ya sea en efectivo o en inversiones con un plazo igual o inferior a 90 días. Representa los recursos disponibles con los que cuenta la Cooperativa para atender las operaciones normales de funcionamiento. En esta cuenta se encuentra el dinero líquido, inversiones a corto plazo representadas en CDT's, y las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez.

Al cierre de ejercicio los saldos fueron debidamente conciliados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias como se muestra a continuación:

Detalle	Año 2024	Año 2023	Variación \$	Variación %
Caja	72.696.600	33.372.300	39.324.300	117,84%
Bancos y otras entidades financieras	2.618.601.327	1.725.777.926	892.823.401	51,73%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)	1.152.831.549	828.053.611	324.777.938	39,22%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica	1.148.604.821	1.148.860.300	-255.479	-0,02%
TOTALES	4.992.734.297	3.736.064.137	1.256.670.160	33,64%

La variación que presenta el rubro de Efectivo y Equivalentes al efectivo (bancos y otras entidades financieras) correspondiente al 33.64% se presenta debido a:

- Recaudo de las operaciones activas y pasivas, como lo son: pago de créditos y consignación de ahorros, tanto en efectivo como a través de las cuentas bancarias que se tienen habilitadas para el recaudo.
- Provisión de efectivo para dar cumplimiento a obligaciones tales como: Desembolsos de créditos o retiros de ahorros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa Telepostal poseía 14 cuentas bancarias: seis cuentas corrientes y ocho cuentas de ahorros. De estas cuentas bancarias cuatro (4) se encuentran exentas de gravamen a los movimientos financieros: Bancolombia Corriente, Caja Social Ahorros, Occidente Corriente y Popular Corriente.

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas:

CUENTAS CORRIENTES				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Banco caja social	2.241.124	11.675.252	-9.434.128	-80,80%
Bancolombia	36.866.925	54.141.935	-17.275.010	-31,91%
Banco popular	579.776.230	560.400.445	19.375.785	3,46%
Banco de occidente	72.750.834	114.124.683	-41.373.849	-36,25%
Banco de bogotá	30.753.634	98.078.172	-67.324.498	-68,64%
Banco caja social PSE	94.928.411	41.891.858	53.036.553	126,60%

Cuentas de Ahorros				
Detalle	Año 2024	Año 2023	Variación \$	Variación %
Caja social (montería)	40.908	1.027.487	-986.579	-96,02%
Bancolombia	191.165.742	362.948.291	-171.782.549	-47,33%
Banco caja social	1.259.485.432	454.515.782	804.969.650	177,10%
Banco de Bogotá	95.344.679	23.843.590	71.501.089	299,88%
Banco de Occidente	6.366.271	238.496	6.127.775	2569,34%
Coopcentral	248.078.252	2.376.356	245.701.896	10339,44%
Confiar (Santuario)	760.762	515.620	245.142	47,54%
Confiar (Apartado)	42.124	0	42.124	100,00%

Al cierre del ejercicio se realizaron las conciliaciones bancarias de cada uno de los bancos.

Para dar cumplimiento a la normatividad contable y a las políticas fijadas por la cooperativa para el manejo del Efectivo y Equivalente al Efectivo, las partidas que después de ser gestionadas no se lograron identificar y que tienen una vigencia inferior a 12 meses fueron reclasificadas en el pasivo, con el fin de reconocer que, aunque no se han identificado los acreedores de esos saldos, la Cooperativa posee el control de los dineros depositados en el banco las cuales representan unas obligaciones contraídas con terceros.

A cierre de ejercicio dichas partidas suman \$14.3 millones. Y los saldos que tienen una vigencia superior a 12 meses y que después de gestionadas no fue posible su identificación, fueron reclasificadas a la cuenta del ingreso, para dar cumplimiento a la política contable adoptada por la entidad.

Consignaciones por identificar				
Detalle	Año 2024	Año 2023	Variación \$	Variación %
Bancolombia ahorros	18.971.599	10.170.963	8.800.636	86,53%
Bancolombia corriente	467.400	1.304.888	-837.488	-64,18%
Popular cte	1.939.000	1.888.949	50.051	2,65%
Bco Caja Social aho	62.000		62.000	100,00%
Bco Occidente cte	282.106	282.106	0	0,00%
Bco Bogotá ahorros	310.000	712.000	-402.000	-56,46%
TOTAL CUENTAS	22.032.105	14.358.906	7.673.199	53,44%

El aumento de estas consignaciones pendientes por identificar en el pasivo representado en un 53.44% respecto al año anterior, obedece a que en el momento en que nuestros asociados consignan no relacionan su cédula en la referencia, sin embargo, también alude a consignaciones realizadas después de la jornada laboral y que quedaron aplicadas en el mes siguiente, como es el caso de Bancolombia Ahorros donde al corte de Diciembre queda una consignación pendiente por identificar por valor de 9.500.000 y que fue identificada en el mes de Enero de 2025

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas:

Equivalentes al efectivo (Compromisos de pago)	Año 2024	Año 2023	Variación \$	Variación %
Equivalentes al efectivo (compromisos de pago)	1.152.831.549	828.053.611	324.777.938	39,22%
Inversiones a corto plazo, clasificad	1.151.488.010	826.825.236	324.662.773	39,27%
Coopcentral	477.747.253	231.743.865	246.003.388	106,15%

EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISOS DE PAGO)	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Confiar	0	207.625.680	-207.625.680	-100,00%
Juriscoop	419.638.325	387.455.691		8,31%
Occidente	254.102.432	0		100,00%
Fondos fiduciarios a la vista	1.343.539	1.228.374	115.165	9,38%
Fondo de inversión colectiva Fiduprevisora	1.343.539	1.228.374	115.165	9,38%

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018, La Cooperativa Telepostal Ltda., debe mantener un fondo de liquidez en bancos comerciales u organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera, equivalente al 10% del saldo de captaciones a la vista y a término, el cual tiene por objeto garantizar a los asociados y ahorradores la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de sus depósitos, la Cooperativa actualmente tiene el Fondo de Liquidez en entidades cooperativas y del sector financiero vigiladas por la Superfinanciera y todas poseen un plazo de 90 días.

Las inversiones del fondo de liquidez están conformadas de la siguiente manera:

FONDO DE LIQUIDEZ				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Confiar	338.212.240	680.123.772	-341.911.532	-50,3%
Banco Cooperativo Coopcentral	242.816.346	238.864.350	3.951.996	1,7%
Banco de Bogotá	229.524.747	229.872.178	-347.704	-0,2%
Banco de occidente	338.051.761	-	338.051.761	100,0%
TOTAL	1.148.604.821	1.148.860.300	(255.479)	0,0%

La cooperativa no posee ninguna clase restricción, embargo o pignoración sobre las cuentas del disponible.

NOTA 5 INVERSIONES

Las inversiones en sociedades asociadas corresponden a Aportes Sociales en La Equidad Seguros y Unioncoop; en la Equidad Seguros los aportes se realizaron por primera vez en el año 1991 y con Unioncoop se inició en el año 2024. Anualmente ambas entidades realizarán un incremento porcentual de dichos aportes según la participación patrimonial de sus asociados, los cuales son aprobados por la Asamblea General. Para el año 2024 la Cooperativa posee unos aportes sociales con Equidad Seguros por valor de \$ 68.496.861 y con Unioncoop por valor de \$ 6.500.000

INVERSIONES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones en entidades asociadas	74.996.861	60.696.861	14.300.000	23,56%

La Cooperativa no posee deterioros sobre las partidas conciliatorias.

NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITOS

Cartera vencida por días de mora

La cartera Vencida presenta un aumento de \$82.694.993 para el cierre del mes de diciembre de 2024 comparado con diciembre del año 2023 por días de mora, cabe notar que se continúa aplicando la recalificación de créditos en los meses de junio y diciembre respectivamente.

El indicador por días de mora a diciembre de 2024 fue del 7.64%, y en diciembre de 2023 fue del 6.88%.

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 VR DICIEMBRE 2023 POR DÍAS DE MORA								
CATEGORÍA	TOTAL POR CATEGORÍA MES DE DICIEMBRE 2024	TOTAL POR CATEGORÍA MES DE DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN CATEGORÍA	NUMERO DE ASOCIA-DOS DIC. 2024	NUMERO DE ASOCIA-DOS DIC. 2023	INDICE MORO-SIDAD DIC. 2024	INDICE MORO-SIDAD DIC. 2023	VAR.
Categoría A	18.112.344.233	19.167.834.652	1.055.490.419	1482	1427	7,64%	6,88%	-0,76%
Categoría B	171.025.306	184.656.337	13.631.031	34	25			
Categoría C	142.390.420	109.471.298	32.919.122	11	10			
Categoría D	256.932.991	425.4848.604	168.551.613	29	40			
Categoría E	927.504.265	695.545.750	231.958.515	102	90			
Total	19.610.197.215	20.582.992.641	972.795.426	1658	1592			

Proceso de calificación y recalificación de la cartera

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera, La cartera de crédito deberá ser calificada de manera semestral según numeral 5.2.2.2 del capítulo II de la CBCF, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre; de acuerdo, a las variables cuantitativas y parámetros establecidos por la Cooperativa y la Superintendencia de la Economía Solidaria, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera como principal activo de la Cooperativa.

Por tanto, para dar cumplimiento a dicha norma se tuvo en cuenta lo siguiente:

Metodología

La Cooperativa adopta un modelo propio de Scoring para la realización de la evaluación y calificación de cartera de manera semestral cumpliendo con los lineamientos establecidos en el numeral 5.2.2.2 del capítulo II de la CBCF, con el propósito de identificar el desmejoramiento

en los pagos de los deudores y de esta forma asignarle una categoría de mayor riesgo.

Para ello se tendrá como insumo una data interna y externa que permita la obtención de la información precisa y confiable, la cual serán contenidas como variables en el modelo.

Variables de los perfiles

- Servicio de la deuda: se tendrá en cuenta la calificación por días de mora, esto debido a que existen personas, con mayor categorización debido a la perdida esperada y con días de mora inferiores.
- Calificación externa: se tomará los resultados de la calificación dada por la central de riesgos autorizada por la administración.
- Reestructuración: se tendrán en cuenta todas las reestructuraciones vigentes.
- Capacidad de pago: se calcula la capacidad de pago de acuerdo a lo establecido en el documento técnico SARC.
- Solvencia del deudor: se tomará el endeudamiento total vrs sus activos para determinar el patrimonio.

- Garantías adicionales: se tendrá en cuenta tres tipos de garantía: idónea, no idónea (codeudor y / o fondo de garantías) y sin garantía.
- Tiempo de vinculación en la cooperativa: se tendrá en cuenta la fecha de vinculación a la entidad.
- Cubrimiento de los aportes: respaldo que podría darse en un 100% o menos, de acuerdo al endeudamiento del asociado.
- Perspectivas económicas: Análisis de riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor.

Se segmentará el grupo poblacional de la base de datos con cartera de créditos en tres grupos: Pensionados, dependientes laborales e independientes, a los cuales se les asignará un puntaje partiendo de la participación de la cartera en mora frente a su propio segmento.

La presente variable se adiciona según las modificaciones contenidas en la CBCF en el Título IV capítulo II en su numeral 5.2.2.2.1 literal g. (Hojas modificadas).

NOTA: Los puntajes asignados a cada variable, se encuentran determinados en el Scoring.

El Scoring de evaluación a la cartera definido es el siguiente:

VARIABLES	PESO	CARACTERÍSTICA		
		SEGUIMIENTO A HOY	PUNTAJE	PUNTAJE
Servicio de la deuda (Comportamiento interno)	30%	A	10	
		B	7	
		C	3	
		D	0	
		E	0	
Calificaciones externas	15%	A	10	
		B	6	
		C	3	
		D	0	
		E	0	
Reestructuraciones	5%	0	10	
		1	3	
		2 o mas	0	
Capacidad de pago (egresos/ingresos)	10%	0%	70%	10
		71%	80%	5
		81%	MAS	0
Solvencia del deudor (activo/pasivo)	5%	0%	10%	0
		11%	19%	2
		20%	39%	4
		40%	59%	6
		60%	79%	8
		80%	100%	10

VARIABLES	PESO	CARACTERÍSTICA		
		SEGUIMIENTO A HOY	PUNTAJE	PUNTAJE
Garantías Adicionales (Prendería y/o hipoteca, no idónea y sin garantía)	7%	0%	50%	5
		51%	99%	8
		Mayor o igual a 100		10
Tiempo de Vinculación en la entidad en meses	8%	-	12	2
		13	24	4
		25	48	6
		48	60	8
		más de 60		10
Cubrimiento aportes (aportes/saldo capital)	15%	0% o menos		0
		1%	9%	2
		10%	29%	6
		30%	49%	8
		50%	más	10
Perspectivas económicas	5%	Pensionados		10
		Independientes		8
		Dependientes laborales		5

CALIFICACIÓN MODELO	PUNTAJE MODELO	
A	8,1	10
B	6,1	8
C	4,1	6
D	2,1	4
E	-	2

Se realizó el proceso de calificación de cartera para el año 2024 primer y segundo semestre teniendo en cuenta la metodología establecida.

El comité de cartera analizó los asociados a recalificar basado en los siguientes criterios:

- **Actividad económica:** si el asociado es pensionado, independiente y asalariado.
- **Forma de pago de los créditos:** Dando mayor peso para esta decisión aquellos créditos que se pagan por descuento de nómina.
- Garantías.
- Tiempo de vinculación en la Cooperativa.
- Estabilidad Laboral, tipo de contrato, tipo de empresa y sostenibilidad.

- Observación de deterioros temporales (Gestión de cobro-nota histórico).
- Garantías personal codeudor con solvencia, capacidad de pago y respaldo (pensionados-asalariados).
- Histórico de pagos internos en la Cooperativa y cumplimiento de acuerdos de pago.
- Ingresos adicionales soportados.
- Solvencia (activos y pasivos).
- Créditos recién desembolsados con pagos al día.
- Créditos que no pasan en mora de más de 30 días en su historial interno.
- Cerditos de nomina.
- Créditos ya recalificados.

Modelo de referencia para la estimación de la pérdida esperada

El sistema de administración de riesgo de crédito -SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito, para tal efecto, la superintendencia de economía solidaria ha diseñado modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permitan cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de

la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro). PERDIDA ESPERADA: [Probabilidad de incumplimiento pi] * [Valor expuesto del activo vea] * [Pérdida dado el incumplimiento]

Telepostal desde el diciembre de 2022 adoptó el modelo de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas generando el siguiente resultado en la cartera por riesgo comparando diciembre 2023 y diciembre 2024

Cartera por riesgo

El indicador por riesgo a diciembre de 2024 fue del 10.72%, y en diciembre de 2023 fue del 9.02%

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 VR DICIEMBRE 2023 POR RIESGO SEGÚN RESOLUCIÓN 1507								
CATEGORÍA	TOTAL CATEGORÍA MES DE DIC. POR RIESGO 2024	TOTAL CATEGORÍA MES DE DICIEMBRE POR RIESGO 2023	VAR. CATEGORÍA	No. DE ASOCIADOS DIC. 2024	No. DE ASOCIADOS DICI. 2023	INDICE MOROSIDAD POR RIESGO DIC. 2024	INDICE MOROSIDAD POR RIESGO DIC. 2023	VAR.
CATEGORÍA A	17.508.037.167	18.725.526.851	1.217.489.684	1420	1372	10,72%	9,02%	-1,70%
CATEGORÍA B	449.162.204	196.188.151	252.974.053	58	31			
CATEGORÍA C	280.341.284	365.751.138	85.409.854	39	44			
CATEGORÍA D	388.631.622	500.558.717	111.927.095	36	47			
CATEGORÍA E	984.024.938	794.967.784	189.057.154	105	98			
TOTAL	19.610.197.215	20.582.992.641	972.795.426	1658	1592			

NOTA 7

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar, netas al 31 de diciembre de 2024 comprendían:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Cuentas por cobrar y otras	50.807.390	49.001.610	1.805.780	3,7%
Dividendos, participaciones y retorno	2.938.827	2.942.478	-3.651	-0,1%
Anticipos	10.302.745	0	10.302.745	100,0%
Anticipo de impuestos	7.449.004	16.832.114	-9.383.110	-55,7%
Deudores patronales y empresas	29.913.864	6.260.504	23.653.360	377,8%
Otras cuentas por cobrar	202.950	22.966.514	-22.763.564	-99,1%

Las variaciones presentadas en cuentas por cobrar y otras corresponden a:

- Dividendos, participaciones y retorno: En este rubro se registra el porcentaje de participación del 12.5% con Mundial de Seguros sobre el Seguro de Vida deudores, este saldo corresponde al retorno del mes de Noviembre de 2024 el cual es cancelado en enero del año 2025.
- Anticipo de impuestos, corresponde al saldo a favor en renta por retenciones practicadas, el cual se descontará en la declaración de renta del año 2024.
- El saldo de Deudores patronales y empresas contiene las deducciones de nómina pendientes de recibir del mes de Diciembre, las cuales serán abonadas en cuenta en el mes de enero de 2025, la variación respecto al año 2023 corresponde al incremento de las deducciones por nómina debido al aumento en la demanda del portafolio de servicios de la Cooperativa.
- Otras Cuentas por Cobrar comprenden los saldos por cobrar por los convenios suscritos con entidades prestadoras de servicios y derechos pendientes de cobro, originados en operaciones

complementarias al desarrollo del objeto social, así como en procesos de cobro prejurídico y Jurídico. Al cierre de 2024 la Cooperativa tiene convenio con EMI (Emergencia Médica Integral) y Sanitas.

La variación respecto al año 2023 corresponde a que para este periodo se tenía pendiente reclamación del seguro de Vida deudores por fallecimiento de asociado por valor de \$19.657.014 los cuales fueron cancelados en el año 2024, cerrando el periodo contable sin saldos pendientes por cobrar por este concepto.

Bienes recibidos en pago

Para el año 2024 la Cooperativa Telepostal no recibió bienes en pago por obligaciones a su favor.

NOTA 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Activos materiales	918.796.197	937.139.263	-18.343.066	-2,0%

Detalle de la Propiedad, planta y equipo:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Propiedad planta y equipo	1.525.707.326	1.483.287.016	42.420.310	2,86%
Oficinas	888.129.556	888.129.556	0	0,00%
Muebles	238.180.625	238.180.625	0	0,00%
Computadores	399.397.145	356.976.835	42.420.310	11,88%

CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2024					
CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2024	VALORIZACIÓN	ADQUISICIONES	DEPRECIACIONES	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024
Edificaciones	755.211.572	0	-	17.079.420	738.132.152
Muebles y equipos de oficina	10.583.503	0		2.697.904	7.885.599
Equipos de computo y común	171.344.188	0	42.420.310	40.986.052	172.778.446
TOTAL	937.139.263	-	42.420.310,00	60.763.375,93	918.796.197

Las variaciones presentadas en propiedad planta y equipo obedecen a la adquisición de equipos para el área de sistemas y muebles y enseres, para el uso de la entidad en el desarrollo de su objeto social.

La cooperativa tiene por política depreciar sus propiedades de la siguiente manera:

Edificaciones: Las edificaciones se depreciar por el método de línea recta, según la vida útil técnica del avalúo técnico realizado cada 3 años por los expertos evaluadores.

Muebles y equipos de cómputo: Se depreciar por el método de línea recta según la vida útil técnica estimada, para Muebles 120 meses y Equipos de Cómputo 60 meses; los criterios se revisan al cierre de cada período contable, de acuerdo con la política contable ajustada a la Cooperativa.

El movimiento de la depreciación acumulada se detalla a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Depreciación, agotamiento, propiedad, planta y	606.911.129	546.147.753	60.763.376	11,13%
Edificaciones	149.997.404	132.917.984	17.079.420	12,85%
Muebles y equipos de oficina	230.295.026	227.597.122	2.697.904	1,19%
Equipo de computación y comunicación	226.618.699	185.632.647	40.986.052	22,08%

Las propiedades y equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante Póliza de Seguro Multiriesgo y sobre ellos no existe gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

Para el reconocimiento de los activos se verificó el debido cumplimiento de materialidad y política NIIF de 2 SMMLV.

NOTA 9 OTROS ACTIVOS

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2024 comprendían:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	10.458.386	6.212.820	4.245.566	68%
Seguros	6.658.386	-	6.658.386	100%
Arrendamientos bienes inmuebles	3.800.000	6.212.820	(2.412.820)	-39%

Las variaciones en este rubro obedecen a:

Seguros: La variación se presenta debido a que para el año 2023 la cobertura de la póliza Multiriesgo fue afectada contra el estado de resultados y para el año 2024 la afectación se realizó contra otros activos por la duración de la cobertura que equivale a doce meses, desde el 25/09/2024 al 25/09/2025 por un valor inicial de \$8.138.028.

Adicional se cuenta con un saldo de \$3.800.000, por concepto de arrendamiento del punto de atención en Montería, el cual fue anticipado por un periodo de 6 meses (del 26/09/2024 al 25/05/2025) por un valor inicial de \$ 9.500.000 y se va afectando de manera mensual contra resultado.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PASIVO

NOTA 10 DEPÓSITOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captaciones de depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término y depósito de ahorro contractual. Además, incluye el valor de los intereses pendientes por pagar por cada modalidad de ahorros. El detalle de los mismos se presenta a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Depósitos	5.624.744.711	5.845.290.076	-220.545.364	-3,77%
Depósitos de ahorro	1.774.399.248	1.654.911.004	119.488.245	7,22%
Ordinarios activas	1.462.393.189	1.562.966.390	-100.573.201	-6,43%
Ordinarios inactivas	312.006.059	91.944.614	220.061.445	239,34%
Certificados depósitos de ahorro a término	2.588.297.089	2.901.672.124	-313.375.035	-10,80%
Emitidos menos de 6 meses	2.201.304.924	2.420.030.033	-218.725.109	-9,04%
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	235.618.836	310.293.320	-75.304.484	-24,22%
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	144.758.753	170.718.771	-25.960.018	-15,21%
Depósitos de ahorro contractual	311.544.953	273.895.670	37.649.283	13,75%
Depósitos a corto plazo	263.442.102	225.610.000	37.832.102	16,77%
Depósitos a corto plazo - inactivas	33.330.000	32.824.000	506.000	1,54%
Depósitos a largo plazo	7.505.000	8.372.000	-867.000	-10,36%
Depósitos a largo plazo -inactivas	960.000	0	960.000	100,00%
Intereses depósitos de ahorro contractual	6.307.851	7.089.670	-781.819	-11,03%
Depósitos de ahorro permanente	950.503.421	1.014.811.278	-64.307.857	-6,34%
Depósitos a largo plazo	944.270.815	1.008.870.560	-64.599.745	-6,40%
Intereses depósitos de ahorro permanente	6.232.606	5.940.718	291.888	4,91%

Para el caso de los ahorros inactivos, se precisa que se consideran cuentas inactivas cuando sobre las mismas no se hubiere realizado ninguna operación durante un lapso de tiempo de 6 meses, ya sea directamente o por medio de un tercero, sin embargo, las cuentas que se encuentran clasificadas como ahorros inactivos, no presentan movimientos de retiro, pudiéndose presentar movimientos de ingreso.

Las variaciones en los depósitos corresponden a:

- Traslado de certificados de depósito a término hacia ahorros a la vista
- Aumento en la apertura de nuevos ahorros contractuales y disminución en la renovación de los certificados de depósitos a termino

NOTA 11

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cuentas por pagar y otras	346.519.333	297.533.280	48.986.053	16,46%
Proveedores	14.197.854	3.984.570	10.213.284	256,32%
Gravamen de los movimientos financieros	250.129	59.136	190.993	322,97%
Retención en la fuente	3.664.229	5.515.962	-1.851.733	-33,57%
Impuestos gravámenes y tasas	4.393.280	2.725.395	1.667.885	61,20%
Valores por reintegrar	23.466.625	14.455.393	9.011.232	62,34%
Retenciones y aportes laborales	27.213.131	26.869.115	344.016	1,28%
Exigibilidades por servicios de recaudo	9.286.200	7.255.300	2.030.900	27,99%
Remanentes por pagar	264.047.885	236.668.409	27.379.476	11,57%

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones causadas y pendientes de pago a proveedores, impuestos, aportes al sistema de seguridad social. Además, se registran los convenios con entidades (EMI, SANITAS Y ASEGURADORA SOLIDARIA), cuyo recaudo de las deducciones se paga al mes siguiente.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones causadas y pendientes de pago que tiene la Cooperativa con los proveedores al 31 de diciembre de 2024. La variación respecto al año 2023 corresponde al nuevo convenio con el fondo de Garantías Unioncoop, realizando el pago de la cuenta por pagar en Enero de 2025.

El valor acumulado en la cuenta de Gravamen a los Movimientos Financieros corresponde al impuesto del cuatro por mil de la semana 54 del 2024, el cual es declarado y pagado en la primera semana de enero de 2025. La variación respecto al año 2024 corresponde al aumento de las transacciones sujetas a este gravamen.

El monto correspondiente a Retención en la Fuente representa la cuenta por pagar a la DIAN por este concepto, correspondiente al mes de diciembre de 2024. Este valor es declarado y pagado en enero de 2025.

Impuestos, Gravámenes y Tasas corresponde al Impuesto a las ventas generado en el último bimestre de 2024, el cual es en su totalidad del 19%; y las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores, los saldos que reposan en este rubro son declarados y cancelados en el

año 2025, según calendario tributario definido por la DIAN y la administración Municipal.

Los Valores por Reintegrar corresponden al registro de valores por consignaciones realizadas por asociados que, al momento de verificar la identidad del mismo, se encuentran datos incompletos y/o errados con los vinculados en las cuentas de ahorro y crédito de la Cooperativa, por lo tanto quedan pendientes por identificar hasta que el asociado demuestre y soporte la titularidad de las transacciones, para su respectivo abono, la variación corresponde a consignación efectuada por Bancolombia por valor de \$9.500.000 la cual fue identificada en el mes de Enero 2025

Las retenciones y aportes laborales corresponden a las cuentas por pagar al sistema general de Seguridad social y parafiscales: Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Cajas de compensación Familiar, las cuales son causadas en Diciembre y pagadas en Enero 2025

Las exigibilidades por servicio de recaudo corresponden a la cuenta por pagar a terceros por concepto de convenios perteneciente a EMI (Emergencia Médica Integral), la Aseguradora Solidaria por concepto de SOAT, Salud Familiar Sura, y Plan Visual con Biónica Visions, siendo estos últimos dos convenios nuevos para el año 2024, motivo por el cual se presenta la variación respecto al año 2023.

Remanentes por pagar: Corresponden a cuentas por pagar a ex asociados por concepto

de ahorros y aportes; obligaciones por pagar que se encuentran pendientes de cancelación por procesos sucesorios; y revalorizaciones de aportes de ex asociados, que a corte de ejercicio no poseen vínculos con la Cooperativa y sin lograr comunicación para la devolución de los valores pendientes por pagar, por lo cual la Cooperativa Telepostal se acoge a lo indicado por la SES en el control de legalidad

de asamblea ordinaria de delegados mixta del año 2023, en el cual manifiesta que *“La calidad de asociado se perderá por muerte, disolución, cuando se trate de personas Jurídicas, retiro voluntario o exclusión”*. *“En estos casos se realizará la compensación de obligaciones y si subsisten saldos a favor del asociado y no los reclama, estos saldos deberán ser enviados a una cuenta por pagar de los remanentes.*

NOTA 12 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los Fondos Sociales están constituidos por el Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondo de Recreación.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondos sociales y mutuales	133.790.126	104.659.971	29.130.155	27,83%
Fondo social de educación	5.730.941	-	5.730.941	100,00%
Fondo social de solidaridad	128.059.185	104.157.221	23.901.963	22,95%
Fondo social de recreación	-	502.749,38	(502.749,38)	-100,00%

Los Fondos Sociales están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, (de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988). Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas, cada fondo se encuentra debidamente reglamentado y para cada uno se designa un comité que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado para cada vigencia fiscal. Se han cumplido los programas tradicionales y detalle de esto puede observarse en el balance social dentro del informe de gestión.

La ejecución de dichos fondos en el año fue la siguiente:

CUENTA	SALDO INICIAL EN ENERO DE 2024	AUMENTO VÍA EXCEDENTES	INVERSIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EXCEDENTES	OTRAS APROPIACIONES	EJECUCIÓN DEL FONDO	SALDO FINAL EN DIC. 2024
Fondo social de educación	0	208.103.059	154.723.464	0	202.372.118	5.730.941
Fondo social de solidaridad	104.157.221	377.525.251	0	1.447.0000	355.070.288	128.059.184
Fondo social de recreación	502.749	29.397.458	0	14.584.000	44.484.207	0
TOTAL	104.659.970	615.025.768	154.723.454	16.031.000	601.926.613	133.790.125

Fondo de Educación

El Fondo de Educación cierra con un saldo de \$5.730.941 para diciembre de 2023 y fue alimentado vía excedentes en \$208.103.059 aprobados por la Asamblea según Acta 089 del 9 de marzo de 2024.

Los recursos ejecutados en este fondo fueron:

FONDO DE EDUCACIÓN	
DETALLE	EJECUCIÓN
Educación formal	154.723.464
Educación para Asociados	1.782.000
Educación para Directivos	40.469.068
De servicios gravados a la tarifa gen	5.397.586
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2024	202.372.118

Educación Formal: Dando cumplimiento a la nueva tributación para el Régimen Tributario Especial establecida en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, del total de los excedentes netos del año 2023, el 20% fue pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por valor de \$154.723.464

Educación para asociados: Se invirtió en las siguientes capacitaciones para nuestros asociados: Capacitación sobre bien y estar emocional para el fortalecimiento de la salud mental, seminario curso medio y Visita al Museo de la Vida.

Educación para Directivos: Se invirtió en actividades de actualización en normatividad del sector, seminarios y congresos entre los cuales estuvieron: 39 Jornada de Opinión Cooperativa, 58 convención Bancaria, Curso especializado para Juntas de Vigilancia y comités, Encuentro XXIII de Juntas de Vigilancia ASCOOP, Congreso Nacional de Riesgos, Encuentro de Juntas de Vigilancia, Congreso CONFECOOP y eventos de líderes.

Se realizó el respectivo pago por concepto de impuestos originados en la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas correspondientes a IVA e Impuesto al consumo.

Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad inició con un saldo de \$104.1 millones de pesos, se aprueba por la Asamblea el incremento del fondo en \$377.525.251

Los recursos ejecutados en este fondo fueron:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
DETALLE	EJECUCIÓN
Auxilio de salud	181.871.000
Auxilio geriátrico	5.200.000
Auxilio educativo	63.250.000
Auxilio perseverancia	4.550.000
Fondo auxilio funerario asociados	13.088.000
Fondo auxilio funerario afiliados	18.822.000
Auxilios de solidaridad	9.239.000
Seguro vida deudores	55.737.148
Pagos por banca de riesgo	3.313.140
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2024	355.070.288

Auxilio de Salud: Se realiza entrega de 1.723 Auxilios de Salud, así: 556 auxilios por valor de \$68.000, 425 auxilios por valor de \$102.000 y 742 auxilios por valor de \$135.000.

El valor del auxilio a entregar dependerá del tiempo de vinculación del asociado, así:

- De 1 a 5 años: \$ 68.000
- De 5 a 10 años: \$102.000
- Y de 10 años en adelante: \$135.000

Auxilio Geriátrico: Se realiza entrega de 8 auxilios geriátricos por valor de 650.000 cada uno, para los asociados que cumplen 75 años de edad.

Auxilio de Perseverancia: Se realiza entrega de 7 auxilios de perseverancia para los asociados que cumplieron 30 años ininterrumpidos en la Cooperativa, por un valor de 650.000 cada uno

Auxilios Funerarios: Según el acuerdo 0046 del 31 de Agosto de 2023, La cooperativa otorgara al asociado un auxilio Exequial hasta de 1 SMMLV por el fallecimiento de uno de los siguientes miembros de su grupo familiar: cónyuge o compañero/a permanente, padres e hijos en los términos y condiciones de la siguiente tabla. En caso de que el fallecido sea común a varios asociados solo se reconocerá a uno de ellos.

AUXILIO FUNERARIO PARA BENEFICIARIO		
AÑOS DE ASOCIADO	# PRODUCTOS (1 Crédito + otros 2)	1 SMLMV
1 - 10	3	25%
11 - 20	3	50%
21 - 30	3	75%
31 - En adelante	3	100%

La Cooperativa reconocerá un auxilio exequial por el fallecimiento de cada asociado equivalente a 1.5 SMLMV. Este auxilio se cancelará a las siguientes personas en su orden: Al cónyuge o compañero/a permanente, a falta de este a los hijos y a la falta de los anteriores a sus padres

AUXILIO FUNERARIO PARA ASOCIADO		
AÑOS DE ASOCIADO	# PRODUCTOS (Crédito + otro)	1,5 SMLMV
1-8	2	20%
9-17	2	40%
18-25	2	60%
26-33	2	80%
34- En adelante	2	100%

Por concepto de auxilios funerarios por muerte de asociados, se entregaron un total de 18 auxilios que equivalen a \$13.088.000 para el año 2024. Por concepto de auxilios funerarios por fallecimiento de familiares de asociados se entregaron 34 auxilios que equivalen a \$18.822.000 para el año 2024.

Auxilio Educativo: Por auxilio Educativo se entregaron \$250.000 a 253 personas que presentaron su solicitud de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Cooperativa, para un total de 63.250.000

Auxilios de solidaridad: Se entregaron 11 auxilios de Solidaridad por un valor total de 6.500.000, y se cuenta con convenio con la Fundación Biónica Visiones para salud visual para empleados, directivos y grupo familiar de los mismo por un valor total para el 2024 de 2.739.000

Seguro Vida Deudores y Banca de Riesgos: Corresponde al pago del Seguro Vida Deudores por concepto de Créditos.

NOTA 13 OTROS PASIVOS

Están conformados por la provisión de los pasivos laborales tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima de vacaciones, que serán tomadas en el año 2025, así como por los intereses de reestructuración de créditos y los ingresos recibidos para terceros por concepto de convenios.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otros pasivos	185.582.235	142.269.496	43.312.739	30,44%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	93.195.205	95.773.005	-2.577.800	-2,69%
Ingresos anticipados - diferidos	3.883.637	4.040.776	-157.139	-3,89%
Ingresos recibidos para terceros	88.503.393	42.455.715	46.047.678	108,46%

El monto de Obligaciones Laborales por beneficios a empleados comprende los compromisos que la Cooperativa posee con sus empleados por los siguientes conceptos:

Cesantías consolidadas por \$55.6 millones, Intereses sobre las Cesantías por \$6.3 millones. Los pagos y/o consignaciones en los fondos se realizan en el mes de febrero 2025. Vacaciones y Prima de Vacaciones por \$30.9 millones; este pago se hace exigible en el momento del disfrute de las vacaciones de cada empleado.

Los Ingresos Diferidos se componen de: \$3.8 millones de intereses generados en el proceso de reestructuración.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al recaudo por seguro de Vida Deudores de los créditos de los asociados, que son recibidos para ser consignados a Mundial de Seguros y del recaudo de funeraria San Vicente

NOTA 14 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este beneficio corresponde a la prima de antigüedad, la cual será pagada cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera, según Resolución 043 del 1 de Enero de 2013.

- A los cinco años: Ocho días de salario.
- A los diez años: Trece días salario.
- A los quince años: Dieciocho días de salario y tres días de permiso remunerado.
- A los veinte años: Veintitrés días salario y cinco días de permiso remunerado.
- A los veinticinco años: Veintiocho días de salario y ocho días de permiso remunerado.

El valor de la provisión por concepto de Beneficios a Empleados a largo Plazo por Prima de Antigüedad a corte del año 2024 es de \$4.1 millones, el cual es ajustado anualmente.

QUINQUENIO POR RECONOCER 2025	NUMERO DE EMPLEADOS	VALOR PRIMA A RECONOCER	VALOR PROVISIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2024
Prima 5 años	0	-	-
Prima 10 años	3	7.274.358	4.185.930
Prima 15 años	0	-	-
TOTAL	1	1.132.088	4.804.996

El movimiento de las provisiones por beneficios a empleados se detalla a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Provisiones	4.185.930	4.804.996	(619.066)	-13%
Provisión por beneficios a empleados	4.185.930	4.804.996	(619.066)	-13%

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO

NOTA 15 CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes ordinarios pagados por los asociados que tienen en la Cooperativa, los cuales se incrementan por los aportes voluntarios realizados por los asociados y por la revalorización realizada de acuerdo a los estatutos. Ningún asociado persona natural podrá tener más de 10 SMMLV de aportes sociales.

El tratamiento contable de los aportes sociales se da conforme al decreto 2420 de 2015, en

su artículo 1.1.4.6.1, el cual establece que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

El valor de los aportes mínimos e irreducibles están contemplados en el artículo 62 de los Estatutos, los cuales están conformados por los aportes amortizados, cuyo objetivo es la compra de aportes de asociados que se retiran o se excluyen de la Cooperativa, y por aportes ordinarios.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Capital social	10.551.820.529	10.219.857.902	331.962.627	3,25%
Aportes sociales temporalmente restringidos	4.375.667.050	4.568.180.121	-192.513.071	-4,21%
Aportes mínimos no reducibles	6.176.153.479	5.651.677.781	524.475.698	9,28%
Aportes ordinarios	4.096.758.151	3.572.282.453	524.475.698	14,68%
Aportes amortizados	2.079.395.328	2.079.395.328	0	0,00%

A diciembre 31 de 2024, el capital mínimo e irreducible es de \$6.176.153.479, el cual está ajustado al artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa, y se encuentra ajustado al IPC para el año 2023 (9.28%); cumpliendo con el monto mínimo de aportes pagados en los términos establecidos en el artículo 42 de la ley 454 de 1998. Esta es una medida prudente tomada en la Asamblea General del año 2015 con el fin de asegurar la metodología propuesta por las Normas Internacionales, aunque posteriormente fue modificada por el decreto 2496 de diciembre de 2015 en el cual los aportes deben ser reclasificados finalmente en el patrimonio.

Este valor sirve de paliativo en el momento de establecer el margen de solvencia bajo la

metodología de las NIIF, pues representan el monto de los aportes que no serían trasladados como pasivos. En el caso de La Cooperativa Telepostal Ltda., la aplicación de las normas en esta situación específica, no genera inconveniente por cuanto el margen de solvencia mantiene niveles adecuados por encima del mínimo requerido en el decreto 961, que es el 9% para el año 2024

MARGEN DE SOLVENCIA DICIEMBRE 2024	
Relación de solvencia exigida	Relación de solvencia calculada
9%	58,34%

NOTA 16 RESERVAS

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa con el propósito de proteger el patrimonio social. Se determina como mínimo con el 20% de los excedentes anuales tal como lo establece la Ley 79 de 1988.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Reservas	5.381.645.951	5.223.054.401	158.591.550	3,04%
Reserva protección de aportes	5.012.749.212	4.854.157.662	158.591.550	3,27%
Reserva protección cartera	267.978.587	130.966.182	137.012.404	104,62%
Reservas estatutarias	0	137.012.404	-137.012.404	-100,00%
Otras reservas	100.918.153	100.918.153	0	0,00%

La reserva para protección de aportes obtuvo un incremento de \$158.591.550; por distribución de excedentes del año 2023, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados, celebrada el 9 de marzo de 2024, acta 089.

Se realiza el traslado de \$137.012.404 de las reservas Estatutarias para la Reserva de

protección de Cartera, según lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados, celebrada el 9 de marzo de 2024, Acta 089

En otras reservas se encuentra un saldo de \$100.9 millones el cual no tuvo movimiento durante el año 2024.

NOTA 17 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondos de destinación específica	1.305.580	1.305.580	0	0,00%
Fondo para amortización de aportes	0	0	0	0,00%
Fondo para infraestructura física	680.000	680.000	0	0,00%
Fondo especial	625.580	625.580	0	0,00%

El Fondo de Amortización de Aportes Sociales fue constituido en Asamblea General con el ánimo de re adquirir aportes sociales de los asociados que se retiran de la entidad. En el año 2024 no se re adquirieron aportes sociales.

El fondo para infraestructura física fue creado para fines de adecuación de las instalaciones

de la Cooperativa. Este fondo cuenta con \$680.000 sin presentar variaciones durante el año 2024.

El fondo especial cerró en \$625.580 sin presentar variaciones durante el año 20224.

NOTAS CORRESPONDIENTES A RESULTADOS

NOTA 18 INGRESOS

Los ingresos de la Cooperativa en el año 2024 fueron de \$4.813 millones de los cuales \$3.882 millones corresponden a actividades ordinarias y \$931 millones a otros ingresos.

Ingresos por Actividades Ordinarias:

Corresponde a los montos recibidos y/o causados por la entidad como resultado de las actividades propias de su objeto social tales como los intereses sobre la cartera de crédito y las recuperaciones por deterioro de la cartera morosa y recuperación de cartera castigada.

Presentando una variación positiva respecto al año 2023 debido al proceso de recuperación de la cartera.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos por actividades ordinarias	4.408.695.399	4.276.837.508	131.857.891	3,08%
Ingresos cartera de créditos	3.882.225.177	3.779.750.323	102.474.853	2,71%
Recuperaciones deterioro	526.470.222	497.087.184	29.383.038	5,91%

Otros Ingresos

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Otros ingresos	404.994.336	560.093.059	-155.098.722	-27,69%
Ingresos por utilidad en venta de inversiones	209.770.102	406.691.854	-196.921.752	-48,42%
Dividendos, participaciones y retornos/ comisiones	115.402.900	71.195.020	44.207.880	62,09%
Administrativos y sociales	67.136.857	71.248.546	-4.111.689	-5,77%
Servicios diferentes al objeto social	12.684.478	10.957.640	1.726.838	15,76%

Los Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones Corresponde a los Rendimientos generados por la Inversiones del fondo de liquidez, y demás inversiones en Certificados de Depósito a Término en otras entidades, así como los rendimientos generados en las cuentas de ahorro que la Cooperativa Telepostal Ltda., posee en otras entidades financieras. La variación respecto al año anterior, se debe a la disminución de las tasas de intereses sobre los depósitos que posee la Cooperativa, para el año 2023 el promedio de la tasa de interés se ubicaba en 12.86%, y para el 2024 ubicándose en una tasa promedio del 9.28%

Los Ingresos por Dividendos, Participaciones y Retornos corresponden a las comisiones obtenidas con Mundial de Seguros correspondiente, La variación respecto al año anterior se debe a que para el año 2023 el porcentaje de participación con la Equidad Seguros se ubicaba en el 10%, pero para el año 2024 se realiza cambio de póliza con Mundial de Seguros en donde se tiene un retorno del 12.5%, también se encuentran los recaudos por los convenios comerciales con proveedores, EMI, Sanitas y Aseguradora Solidaria y recuperación de costos, gastos e impuestos de periodos anteriores. Además de los recaudos realizados

por cobros de cuota de manejo, comisiones por retiro en cajero, comisiones transacciones PSE, tarjetas débito y libretas.

Los ingresos por servicios diferentes al objeto social, presenta variación positiva, debido a las comisiones generadas en la prestación de los servicios a través de los convenios.

A continuación, se presenta el detalle de Otros Ingresos:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Otros ingresos	115.402.900	45.775.468	1.339.871	152,11%
Dividendos, participaciones y retornos	92.447.770	25.510.146	-1.349.937	-1,77%
Descuento otros proveedores	14.095.419	14.349.591	-254.172	-1,77%
Descuento Sanitas	627.832	1.770.148	-1.142.316	-64,53%
Descuento EMI	9.149.589	8.828.168	321.421	3,64%
La equidad seguros de vida O.C	62.735	0	62.735	100,00%
Recuperación de costos y gastos	224.634	0	224.634	100,00%
Reintegro incapacidades	0	562.239	-562.239	-100,00%
Reintegro impuestos	1.290.504	0	1.290.504	100,00%
Mundial de Seguros	31.934.508	25.419.552	6.514.956	25,63%
Otros ingresos cartera castigada	35.062.549	0	35.062.549	100,00%
Comisiones y/o honorarios	22.955.130	20.265.322	2.689.808	13,27%
Otros ingresos	0	7	-7	-100,00%
Cuota de manejo TD	21.512.000	19.268.000	2.244.000	11,65%
Venta de tarjetas débito	1.423.565	952.965	470.600	49,38%
Venta de libretas	11.765	0	11.765	100,00%
Comisión retiro cajero	7.800	44.350	-36.550	-82,41%

El rubro de otros ingresos presenta variación positiva respecto al año anterior, que se presenta la recuperación de cartera castigada por valor de \$35.062.549 representados en 10 asociados, así como al reintegro de impuesto sobre la retención en la fuente respecto a los certificados emitidos por las respectivas entidades financieras.

NOTA 19 COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Corresponde a los intereses pagados a los asociados por los Depósitos De Ahorro a la Vista, Certificados de Depósito a Término (CDAT), Bono Telepostal, Bono navideño, y Ahorro permanente.

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Intereses ahorro a la vista	26.145.014	24.634.351	1.510.663	6,13%
Intereses C.D.A.T	190.740.426	244.391.236	-53.650.810	-21,95%
Intereses bono Telepostal	12.202.061	15.197.088	-2.995.027	-19,71%
Interés bono navideño	13.980.315	15.965.545	-1.985.230	-12,43%
Intereses ahorro permanente	16.317.934	15.606.309	711.625	4,56%
Otros	22.255.000	22.550.000	-295.000	-1,31%
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	281.640.750	338.344.529	-56.703.779	-16,76%

La variación que se presenta respecto al año anterior, corresponde a la disminución presentada en los depósitos, así como en la disminución interna de las tasas de interés, de acuerdo al comportamiento del mercado.

En el concepto de Otros, se ubican los premios que se otorgan a los asociados en los sorteos mensuales por concepto de:

- Cumpleaños 4 sorteos al mes por 250.000 cada uno y del
- Bono Navideño: Se realiza mensual, y se sortea 5 veces el valor de la cuota ahorrada.
- Bono Telepostal: Se realiza mensual, y se sortea 5 veces la cuota ahorrada por la lotería de Medellín.

Para el año 2024 se otorgó \$22.255.000, representados en 71 asociados

NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Gastos de administración	3.790.616.067	3.585.271.251	205.344.816	5,73%
Beneficio a empleados	1.256.177.008	1.125.761.857	130.415.151	11,58%
Gastos generales	1.800.537.651	1.629.800.806	170.736.845	10,48%
Deterioro	673.138.032	769.700.139	-96.562.107	-12,55%
Depreciación propiedad, planta y equi	60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%

Los gastos administrativos por beneficios a empleados comprenden los gastos de personal de La Cooperativa Telepostal Ltda., entre los cuales se encuentran: salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, entre otras. A continuación, se discrimina por cada rubro este saldo:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Sueldos	767.538.401	712.649.849	54.888.552	7,70%
Incapacidades	3.811.720	3.855.061	-43.341	-1,12%
Auxilio de transporte	16.815.600	14.018.418	2.797.182	19,95%
Cesantías	68.578.620	62.225.191	6.353.429	10,21%
Intereses sobre cesantías	7.290.469	6.869.774	420.695	6,12%
Prima legal	67.731.372	62.795.777	4.935.595	7,86%
Prima extralegal	54.221.044	51.217.344	3.003.700	5,86%
Prima de vacaciones	39.028.831	29.330.152	9.698.679	33,07%
Prima de antigüedad	65.462	130.880	-65.418	-49,98%
Vacaciones	54.253.403	35.996.429	18.256.974	50,72%
Bonificaciones	8.140.571	7.678.901	461.670	6,01%
Indemnización Laborales	24.927.127	0	24.927.127	100,00%
Dotación y suministro a trabajadores	1.440.000	9.177.658	-7.737.658	-84,31%
Auxilio de rodamiento	400.000	1.200.000	-800.000	-66,67%
Aportes salud	2.616.097	226.749	2.389.348	1053,74%
Aportes pensión	95.449.991	88.214.244	7.235.747	8,20%
Aportes A.R.L	5.964.000	4.799.300	1.164.700	24,27%
Aportes cajas de compensación familia	31.864.100	29.482.700	2.381.400	8,08%
Gastos médicos y medicamentos	6.040.200	5.893.430	146.770	2,49%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	1.256.177.008	1.125.761.857	130.415.151	11,58%

Los gastos más representativos corresponden al pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y bonificaciones; las variaciones presentadas obedecen a ajustes en la escala salarial para el año 2024.

Las indemnizaciones laborales se presentaron en el año 2024 por terminación unilateral de tres contratos laborales por parte del empleador.

La Dotación y suministro a los trabajadores correspondiente al año 2024, fue causada en el año 2023 a fin de iniciar contrato con los proveedores de los uniformes

El auxilio de rodamiento presenta disminución debido a que se realizó reestructuración de las funciones del área comercial

El aporte en Salud y ARL presenta incremento debido a los aportes realizados por 3 aprendices que fueron contratados por la Cooperativa en el transcurso del año 2024, según la normatividad vigente.

La Cooperativa se acogió al Decreto Ley 558 del 15 de abril de 2020 medida que fue tomada en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica que se declaró en el país para afrontar la pandemia del Covid-19, este beneficio reducía la cotización a pensión de los empleadores y trabajadores por los meses de abril y mayo, dando un alivio a los empleados que recibieron el mayor valor en el pago de la nómina de cada periodo, sin embargo, la Corte Constitucional decidió declararlo inconstitucional con la Sentencia C-250 de 2020; la Cooperativa realizó los ajustes pertinentes en el gasto de pensiones, genero una cuenta por cobrar a cada empleado al cierre del ejercicio 2020 y posteriormente se dio inicio al pago de la seguridad social de cada empleado a partir del año 2021, al cierre del año 2024 aún se continúan efectuando los aportes pertinentes.

Los Gastos generales contemplan todos aquellos gastos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad de prestación de servicios de Ahorro y Crédito.

GASTOS GENERALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Honorarios	262.345.180	220.393.766	41.951.414	19,03%
Impuestos	52.763.511	60.949.083	-8.185.571	-13,43%
Arrendamientos	77.230.110	78.319.801	-1.089.691	-1,39%
Administración de bienes	36.860.015	35.941.370	918.645	2,56%
Seguros	76.476.775	54.630.242	21.846.533	39,99%
Mantenimiento y reparaciones	29.080.507	14.249.990	14.830.517	104,07%
Cuotas de administración	19.817	0	19.817	100,00%
Aseo y elementos	38.841.561	36.745.672	2.095.889	5,70%
Reparaciones locativas	0	0	0	0,00%
Cafetería	37.442.200	39.857.406	-2.415.206	-6,06%
Servicios públicos	92.020.563	77.395.713	14.624.850	18,90%
Correo	105.000	2.719.791	-2.614.791	-96,14%
Transporte, fletes y acarreos	42.710.939	28.984.526	13.726.413	47,36%
Papelería y útiles de oficina	15.701.349	44.830.197	-29.128.848	-64,98%
Publicidad y propaganda	328.155.637	241.640.927	86.514.710	35,80%
Contribuciones y afiliaciones	19.156.416	16.652.004	2.504.412	15,04%
Gastos de asamblea	48.866.266	32.340.937	16.525.329	51,10%
Gastos de directivos	109.350.000	119.625.000	-10.275.000	-8,59%
Gastos de comités	71.124.000	68.336.453	2.787.547	4,08%
Gastos legales	3.821.572	3.565.799	255.773	7,17%
Gastos de representación	4.678.776	3.253.140	1.425.636	43,82%
Gastos de viajes	168.843.769	179.601.143	-10.757.374	-5,99%
Servicios temporales	0	0	0	0,00%
Vigilancia privada	9.244.868	7.434.853	1.810.015	24,35%

GASTOS GENERALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sistematización	208.148.252	215.874.342	-7.726.090	-3,58%
Cuotas de sostenimiento	19.404.200	17.161.038	2.243.162	13,07%
Suscripciones y publicaciones	1.525.400	1.247.800	277.600	22,25%
Adecuación e instalación	12.711.641	12.251.392	460.249	3,76%
Otros	33.909.327	15.798.421	18.110.906	114,64%
TOTAL GASTOS GENERALES	1.800.537.651	1.629.800.806	170.736.845	10,48%

El aumento del 10.48% en los gastos generales respecto al año anterior, obedece a:

- La contratación de personal para brindar apoyo en los procesos internos de la Cooperativa y al incremento anual de los contratos ya existentes.
- A la cobertura que se le da a los créditos a través del Seguro de Vida deudores.
- Pintura de la oficina que se realizó en la Sede de Medellín.
- Los gastos incurridos en las actividades comerciales y de gestión de cartera, como es el caso de Transportes, Viáticos, Gastos de representación entre otros.

OTROS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Educación asociados	1.270.000	5.355.000	-4.085.000	-76,28%
Educación directivos	456.960	0	456.960	100,00%
Gastos de recreación	0	897.000	-897.000	-100,00%
Ajuste a miles	969	778	191	24,51%
Gastos asumidos	31.710.198	9.022.043	22.688.156	251,47%
Educación para empleados	471.200	523.600	-52.400	-10,01%
TOTAL OTROS	33.909.327	15.798.421	18.110.906	114,64%

- El gasto asumido presenta una variación respecto al año 2023 del 251% debido a las negociaciones de recuperación de cartera representados en 28 millones en 7 asociados.

Deterioro

Los Gastos por Deterioro de Créditos de Consumo, representa el gasto incurrido por concepto de Deterioro de Capital e Intereses de los Créditos de Consumo.

Debido a la aplicación del modelo de Perdida Esperada a partir del año 2022, la categoría A empieza a provisionar, no por altura de mora, sino por riesgo.

DETERIORO	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
CATEGORÍA A	67.102.290	103.608.791	(36.506.501)	-35,23%
CATEGORÍA B	10.870.342	6.621.407	4.248.935	64,17%
CATEGORÍA C	17.839.026	55.557.618	(37.718.592)	-67,89%
SUBT. DET. IND. C. P.	95.811.658	165.787.816	(69.976.158)	-42,21%
CATEGORÍA D	177.290.956	278.292.342	(101.001.386)	-36,29%
CATEGORÍA E	784.692.667	584.042.005	200.650.662	34,36%
SUBT. DET. IND. L. P.	961.983.623	862.334.347	99.649.276	11,56%
TOTAL DET. INDIV.	1.057.795.281	1.028.122.163	29.673.118	2,89%
DETERIORO GENERAL	1.475.744.736	1.475.744.736	-	0,00%
TOTAL DETERIORO	2.533.540.017	2.503.866.899	29.673.118	1,19%

El gasto por Depreciación de Propiedad, Planta Y Equipo del año 2024 fue:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depreciación propiedad, planta y equipo	60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%
Edificaciones	17.079.420	17.079.420	0	0,00%
Muebles y equipos de oficina	2.697.904	4.547.521	-1.849.617	-40,67%
Equipo de computación y comunicación	40.986.052	38.381.508	2.604.543	6,79%

El aumento en la depreciación presentada entre el año 2024 y 2023 obedece a la adquisición de nuevos activos que conlleva a que también se incremente la depreciación mensual.

NOTA 21 OTROS GASTOS

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otros gastos	134.457.616	139.697.468	-5.239.852	-3,75%
Gastos financieros	59.542.365	53.546.632	5.995.733	11,20%
Gastos varios	74.915.251	86.150.836	-11.235.585	-13,04%

El rubro de otros gastos presenta disminución debido a disminución en los costos en consultas en centrales de Riesgo así como en el pago de la prima a Fogacoop debido a los cálculos internos de la entidad para realizar el cobro de la prima de aseguramiento.

A continuación, se detallan los Gastos Varios:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Gastos varios	74.915.251	86.150.836	-11.235.585	-13,04%
Auxilios y donaciones	2.050.000	2.466.732	-416.732	-17%
Seguro de depósitos Fogacoop	16.902.000	24.921.209	-8.019.209	-32,18%
Centrales de riesgo financiero	39.505.311	42.178.258	-2.672.947	-6,34%
Gastos tarjeta débito	8.951.935	8.653.480	298.455	3,45%
De servicios gravados a la tarifa general	7.506.005	7.931.157	-425.152	-5,36%

Por concepto de Donaciones, se realizaron las siguientes entregas:

Donación a Municipio de Valencia – Córdoba.

NOTA 22 TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS (art. 19-4)

Las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad

del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

- Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

- En el año 2023 la tarifa será del veinte por ciento (20%) tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
- Estarán excluidas de:
 - * Renta presuntiva
 - * Comparación patrimonial.
 - * Y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta.
- En ningún caso se reconocerá la aplicación del Régimen Tributario Especial a aquellas entidades que abusando de las posibilidades de configuración jurídica defrauden la norma tributaria que sería aplicable, o que mediante pactos simulados encubran un negocio jurídico distinto a aquel que dicen realizar o la simple ausencia de negocio jurídico.

NOTA 23 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante circular externa 007 de 2009, establece el procedimiento a seguir para dar cumplimiento al artículo 54 de la ley 79 de 1988: Art. 2: "APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS. De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán aplicar sus excedentes de cierre de ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento: Una vez se obtenga el resultado en el balance al cierre de un ejercicio, se debe deducir la parte de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros en concordancia con el artículo 10 de

la Ley 79 de 1988, cuando se prestan servicios a no asociados, para obtener el excedente neto y proceder de conformidad con los artículos 55, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988. Al excedente neto obtenido, se le debe aplicar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, así:

Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay. Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si esta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización. Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, el reparto o distribución del excedente neto se debe hacer de la siguiente manera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 de la mencionada ley:

- 20% como mínimo para crear y mantener una reserva para protección de los aportes sociales,
- 10% para la constitución o incremento de un fondo de solidaridad
- 20% como mínimo para la constitución o incremento de un fondo de educación.

b) El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, así:

- Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta que esta no supere el IPC sobre el total de los aportes.
- Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
- Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios y a la participación en el trabajo.
- Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2024, los excedentes de la Cooperativa fueron:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Excedentes del ejercicio	606.975.302	773.617.318	-166.642.016	-21,54%

NOTA 24

EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VAR. \$	VAR. %
Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)	608.386.375	608.386.375	0	0,00%
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	607.692.758	607.692.758	0	0,00%
Por inversiones en subsidiarias, asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos	693.617	693.617	0	0,00%

Los excedentes no Realizados comprenden \$608 millones correspondientes a la Revaluación de la Edificación, el último avalúo realizado fue en el año 2022 y una revalorización de aportes sociales en Equidad Seguros de Vida.

NOTA 25

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los excedentes distribuidos en Asamblea realizada el 9 de marzo de 2024, correspondientes al año 2023 fueron de \$ 608.386.375

NOTA 26

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio, es un Estado Financiero básico que tiene por finalidad mostrar y explicar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el patrimonio durante el periodo.

Capital Social

En el año 2024 ingresaron 562 asociados y se retiraron 399, por las siguientes causales: Retiro Voluntario 381 y Fallecimiento 18, para finalizar el año con 3.560 asociados.

Reservas

La Reserva para Protección de Aportes Sociales obtuvo un incremento de \$154.723.463,66; por distribución de excedentes del año 2023, correspondiente al 20% de aplicación de Ley y del 0.5% equivalente a \$3.868.086,59 por concepto de compromiso Reserva protección de aportes aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados

La Reserva Estatutaria se traslada para la reserva de protección de cartera por valor de \$137.012.404.

Otras reservas no presentan variación.

Fondo para Amortización de Aportes sociales

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas pueden alimentar, vía distribución de excedentes el fondo para amortización de aportes sociales, el cual es utilizado para fortalecer el capital institucional. Durante el año 2024, no se re adquirió aportes sociales de este fondo.

Fondos no patrimoniales

Dentro del proyecto de distribución de excedentes del año 2023 aprobado en Asamblea del año 2024 se destinaron \$615.025.768 para alimentar los fondos no patrimoniales, que deben ser incrementados según el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 27

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO-MÉTODO INDIRECTO

Por política, la cooperativa presenta su Estado de Flujo de Efectivo por el método Indirecto. Este es un Estado Financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, el cual permite determinar la capacidad de La Cooperativa para generar efectivo para cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y operación.

En este Estado Financiero se puede observar un incremento en el efectivo de \$1.256.670.160, distribuidos en actividades de operación, inversión y financiación, dicho incremento obedece principalmente al incremento de saldo en efectivo y equivalentes al efectivo, debido a operaciones activas y pasivas.

El efectivo neto generado en actividades de operación tuvo un incremento de \$ 2.181.586.566, representada principalmente en una disminución de la cartera, disminución en los depósitos, incremento en otros pasivos, incremento en los bienes y servicios pagados por anticipado, incremento en las cuentas por pagar, incremento en los fondos sociales.

El efectivo neto en actividades de inversión tuvo un incremento de \$20.898.220 que corresponde a la disminución de salida de efectivo por adquisición de activos y el incremento en las inversiones con entidades asociadas.

El efectivo generado en actividades de financiación arrojó un incremento de \$246.806.168, la cual se evidencia principalmente por el incremento del capital social, así como por el incremento de las reservas.

La Cooperativa muestra un incremento en el flujo de efectivo, lo que permite que se mantenga en equilibrio, lo que ha permitido contar con los recursos suficientes para atender las operaciones de la entidad.

NOTA 28 INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores que a continuación se relacionan permiten un Análisis Financiero para comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución de La Cooperativa Telepostal Ltda.

Los datos se tomaron del Balance General y del Estado de Resultados a diciembre de los años 2024 y 2023 respectivamente.

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024 y 2023

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ	2024	2023
A. RAZÓN CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	10.259.453.232	9.393.195.689
PASIVO CORRIENTE	5.340.132.984	5.374.941.545
RAZÓN CORRIENTE	1,92	1,75
Significa que por cada peso que Cooperativa Telepostal Ltda. debe a corto plazo, cuenta con 1,92 en Activos Corrientes para respaldar dicha obligación.		
B. CAPITAL DE TRABAJO NETO		
ACTIVO CORRIENTE	10.259.453.232	9.393.195.689
PASIVO CORRIENTE	5.340.132.984	5.374.941.545
CAPITAL DE TRABAJO NETO	4.919.320.248	4.018.254.144
La cooperativa puede cancelar sus deudas a corto plazo y posee un Capital de Trabajo equivalente a \$4.919.320.248 el cual puede ser utilizado para desarrollar sus operaciones sociales y económicas.		
C. ALTA LIQUIDEZ		
DISPONIBLE + INVERSIÓN TEMPORAL	4.992.734.297	3.736.064.137
PASIVO CORRIENTE	5.340.132.984	5.374.941.545
ALTA LIQUIDEZ	0,93	0,70

D. SOLIDEZ		
ACTIVO TOTAL	23.444.956.072	23.220.779.395
PASIVO TOTAL	6.294.822.335	6.394.557.819
SOLIDEZ	3,72	3,63
Significa que 3,72 son las veces que cubre los activos de la empresa, las deudas que posee, dando seguridad y consistencia financiera.		
4. OTROS INDICADORES	2024	2023
A. CALIDAD DE CARTERA		
CARTERA VENCIDA	2.102.160.048	1.857.465.790
CARTERA TOTAL	19.610.197.216	20.582.992.641
CALIDAD DE CARTERA	10,72%	9,02%
B. INDICADOR DE COBERTURA		
PROVISIONES DE CARTERA	2.533.540.017	2.194.472.128
CARTERA TOTAL BRUTA	19.610.197.216	19.334.403.639
INDICADORES DE COBERTURA	0,13	0,11
C. QUEBRANTO PATRIMONIAL		
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
APORTES SOCIALES	10.551.820.529	10.219.857.902
QUEBRANTO PATRIMONIAL	1,63	1,65
3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	2024	2023
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
TOTAL PASIVO CON TERCEROS	6.161.032.209	6.289.897.848
TOTAL ACTIVO	23.444.956.072	23.220.779.395
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0,26	0,27
Significa que por cada peso que posee la Cooperativa Telepostal Ltda., el 0,26 ha sido financiado por terceros.		
B. ENDEUDAMIENTO TOTAL		
PASIVO TOTAL	6.294.822.335	6.394.557.819
ACTIVO TOTAL	23.444.956.072	23.220.779.395
ENDEUDAMIENTO TOTAL	0,27	0,28
El 0,27 de los Activos corresponde a las deudas que posee la Cooperativa Telepostal Ltda.		
2. INDICADORES DE RENTABILIDAD	2024	2023
A. RESPALDO PATRIMONIAL		
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
PASIVO TOTAL	6.294.822.335	6.394.557.819
RESPALDO PATRIMONIAL	2,72	2,63
Por cada peso que debe Cooperativa Telepostal Ltda lo puede garantizar con 2,72 del patrimonio.		
B. RENDIMIENTO DE PATRIMONIO		
EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	606.975.302	773.617.318
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	0,04	0,05
La rentabilidad del patrimonio es del 0,04		

C. INDICADORES DE PROPIEDAD		
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
ACTIVO TOTAL	23.444.956.072	23.220.779.395
INDICADORES DE PROPIEDAD	0,73	0,72
Este resultado indica el porcentaje de propiedad que tiene la Cooperativa frente al total de sus activos, es de el 0,73		
D. RENDIMIENTO DE LOS APORTES		
EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	606.975.302	773.617.318
APORTES	10.551.820.529	10.219.857.902
RENDIMIENTO DE LOS APORTES	0,06	0,08
Significa que por cada peso que Cooperativa Telepostal Ltda tiene en aportes obtiene un excedente de 0,06		
E. MARGEN SOBRE LOS INGRESOS		
EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	606.975.302	773.617.318
INGRESOS OPERACIONALES	3.882.225.177	3.779.750.323
MARGEN SOBRE LOS INGRESOS	0,16	0,20
Significa que por cada peso que le ingrese a Cooperativa Telepostal Ltda, esta obtiene un excedente de 0,16		
F. RELACIÓN GASTOS - INGRESOS		
GASTOS TOTALES	3.925.073.683	3.724.698.719
INGRESOS TOTALES	4.813.689.735	4.836.930.576
RELACIÓN GASTOS - INGRESOS	0,82	0,77

NOTA 29

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

A corte de diciembre de 2024 no se realizó cambio en las políticas contables

NOTA 30

REVELACIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR):

El SIAR se constituye como la base fundamental para un adecuado manejo a todos los sistemas de administración de riesgos, basado en el cumplimiento de las políticas, metodologías, procesos y procedimientos que permitan identificar, medir, control y monitorear los riesgos a los que puede estar expuesta la entidad en cada una de las áreas y directrices que componen la estructura organizacional.

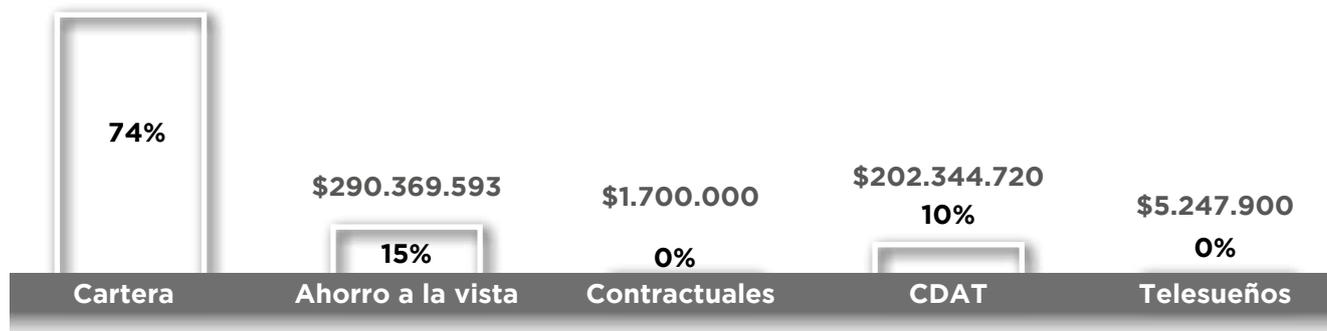
SARLAFT:

Telepostal mantuvo durante el periodo 2024 mecanismos de control al interior de la entidad, para evitar y controlar sea materializado los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social.

- **Conocimiento de cliente:** Se dio cumplimiento al procedimiento establecido para la vinculación de nuevos prospectos que incluye la recopilación de la información detallada sobre su identidad, actividad económica, verificación de la información y procedencia de los recursos que ingresan a cada producto de asociados a través de los canales habilitados por Telepostal y esta se complementa a través de la evaluación periódica para detectar cualquier cambio significativo en su perfil; esta evaluación incluye seguimiento a las transacciones individuales, múltiples y acumuladas, Realización de la consulta masiva a la base de datos que se llevó a cabo en los meses de mayo y noviembre del respectivo año.
- **Reportes mensuales a la UIAF:** (ROS, transacciones, productos y tarjeta). Herramientas tecnológicas y de monitoreo: Monitoreo y seguimiento a las transacciones que generaron señal de alerta de acuerdo al perfil de riesgo por asociado y de esta manera identificar patrones de comportamiento que podrían estar asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

SEÑALES DE ALERTA SARLAFT \$1.959.449.328

\$1.459.287.115



- **Auditorías internas y externas:** Se realizaron auditorías por parte del área de control interno y la Revisoría Fiscal para evaluar la aplicación de las políticas y efectividad de los controles detectando posibles fallas, haciendo las recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo del sistema.
- **Fortalecimiento de la cultura de cumplimiento:** Se brindó capacitación a directivos y empleados, fomentando una cultura de cumplimiento al SARLAFT enfocada en la integridad y responsabilidad, sobre la importancia de dar cumplimiento a la normatividad vigente y políticas establecidas al interior de la Cooperativa.
- **Actualización a la base de datos a través de los siguientes medios:** Personalizada, solicitud de crédito, gestión de cartera y llamadas telefónicas recibidas y realizadas.
- Presentación de informes mensuales del sistema al comité SIAR
- Seguimiento a los asociados catalogados PEPS.
- Informe semestral del oficial de cumplimiento al Consejo de administración.
- Seguimiento a los riesgos identificados: Contemplados en las actas del comité SIAR.

SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

Telepostal atendiendo las instrucciones dadas en el capítulo II de la CBCF al sistema de administración de riesgo de crédito (SARC), durante el periodo 2024 fijó nuevos lineamientos para evaluar de forma adecuada el riesgo crediticio implícito en el activo

más importante como lo es la cartera de créditos. Se dieron cambios a los siguientes documentos que son la base fundamental para el otorgamiento de créditos y recuperación de la cartera: Modificación al documento técnico SARC en aspectos como: Instancias de aprobación de acuerdo al monto, exigencia en temas de garantías entre otros, manual de cartera y elaboración al procedimiento de otorgamiento de créditos para llevar una adecuada administración y mitigación del riesgo de crédito.

- Se dio cumplimiento al numeral 5.2.2.2. periodicidad de la evaluación de cartera en los meses de mayo y noviembre, resultados presentados al comité evaluador de cartera y Consejo de Administración.
- Se modificó y ajustó la metodología de evaluación de la cartera de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en el numeral 5.2.2.1. del capítulo II (Sistema de administración del riesgo de crédito - SARC) de la CBCF.
- Seguimiento y recomendaciones a la colocación y recuperación de la cartera a través de los informes presentados por la Coordinación de Riesgos al comité SIAR y Consejo de Administración los cuales constan en las actas mensuales para el periodo 2024.
- Convenio Unioncoop como fondo de garantías para respaldar las operaciones de créditos de asociados que tengan buen hábito de pago tanto interno como externo.

Impactos que originaron los ajustes que se consideraron necesarios en las políticas, procedimientos y metodologías para un eficiente y oportuno funcionamiento del sistema SARC.

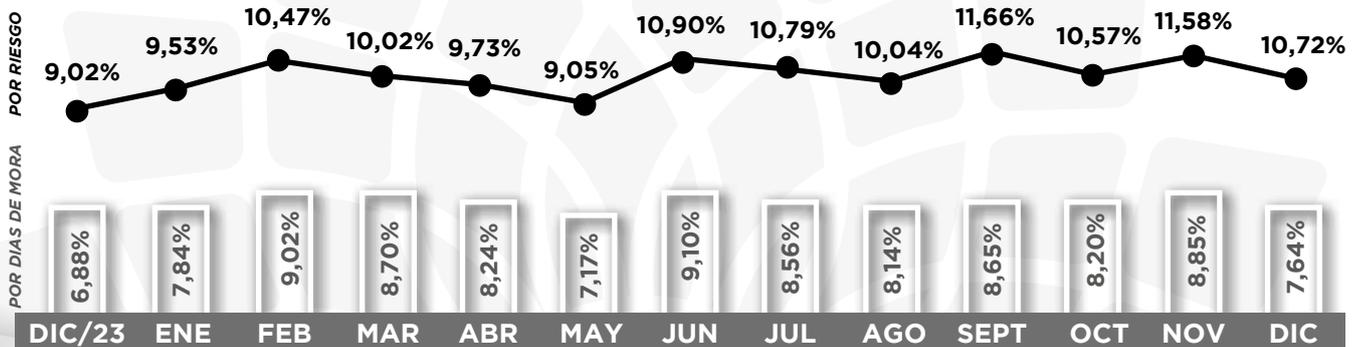
- Disminución de la cartera bruta por no cumplimiento al perfil de riesgo a nuevos prospectos y asociados activos.
- Venta de cartera de asociados que se encontraban en los límites para refinanciar su crédito por alto nivel de endeudamiento tanto interno como externo.
- Los cambios en las políticas para el otorgamiento de créditos siendo más exigentes, donde se pretende aminorar el riesgo de incumplimiento por parte del deudor y es transversal frente al cumplimiento de metas para el crecimiento de la cartera.

CARTERA BRUTA 2024



- Condiciones macroeconómicas y variables económicas que influyen en la capacidad de pago de los asociados para cumplir con sus obligaciones crediticias, situaciones que pueden afectar la estabilidad financiera de la entidad teniendo un impacto significativo en sus indicadores de cartera por nivel de riesgo y por al tura en mora.

INDICADOR POR RIESGO Y DÍAS DE MORA



SARL Y SARM:

Telepostal mantuvo un promedio en su activo líquido neto (ALN) en el 2024 por \$4.695mill luego de cumplir con las obligaciones del pasivo sin tener que acceder a los cupos de créditos pre aprobados por \$4.500mill.

Las Inversiones que componen el fondo de liquidez y el equivalente al efectivo, permanecieron por varios periodos consecutivos con plazo máximo de 90 días y rentabilidades promedio del 10.65%.

A través del módulo SARL, se generaron los indicadores de riesgo de liquidez permitiéndole a la Cooperativa avizorar la disponibilidad de recursos en diferentes bandas de tiempo

donde el modelo razón estuvo por encima de 1 lo que indica que los activos corrientes fueron superiores al pasivo y esto se refleja en la alta liquidez que mantuvo la cooperativa durante todo el periodo.

Las inversiones se conservaron en entidades sólidas del sector financiero y cooperativo de manera diversificada, con un máximo porcentaje de participación por entidad del 31% acordes a la política de inversiones establecido por el Consejo de Administración.

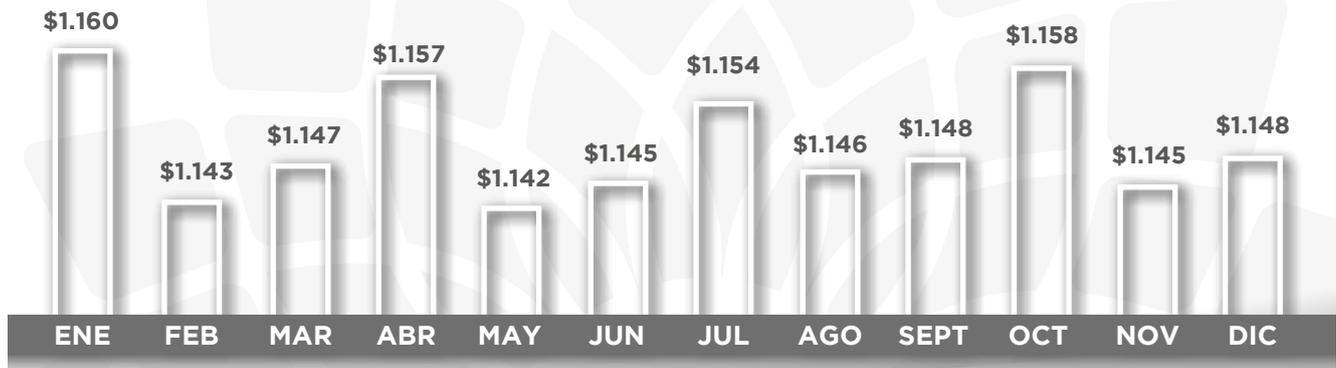
La cooperativa mantuvo su fondo de liquidez entre un 18% y 20% superior al equivalente del 10% contenido en el capítulo III del SARL de la CBCF.

Comportamiento del ALN:

DISPONIBLE CAJA Y BANCOS



FONDO DE LIQUIDEZ



EQUIVALENTE AL AFECTIVO



NOTA 31 GOBIERNO CORPORATIVO

Informe de Gobierno Corporativo

a. Consejo de Administración y Gerencia:

El Consejo de Administración tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas internas y externas de la cooperativa, así como las de riesgo.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 790 de 2003, el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa han realizado los siguientes nombramientos:

- Comité de Riesgos
- Comité de Riesgo de Liquidez
- Comité de Evaluación de Cartera
- Comité de Crédito

b. Políticas y división de funciones:

LA administración de la Cooperativa, buscando minimizar los diferentes impactos que puedan causarse a raíz de los tipos de riesgos, ha buscado definir políticas claras y se ha definido encargar al Comité de Evaluación de Cartera y al Comité de Riesgo de Liquidez, en sus reuniones mensuales, modificar las políticas generales que rigen la razón social del negocio como son colocación y captación.

El Consejo de Administración, el Comité de Riesgo de Liquidez y la Gerencia, son los responsables de analizar cada riesgo al que está sometida la cooperativa, así como evaluar el cumplimiento de las políticas establecidas.

El personal administrativo encargado de la evaluación y administración del riesgo lo conforman: La Gerencia, un miembro principal del Consejo de Administración, un miembro del comité de Riesgo de Liquidez y el Coordinador de Riesgos.

c. Reportes al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración es conocedor de todos los eventos que suceden al interior de la cooperativa, como política se tiene estipulada la reunión mensual con el Consejo de Administración en la cual se le informa de todos los eventos ocurridos en el periodo de análisis, como son los resultados de las reuniones de los diferentes comités, el análisis macroeconómico del sector, los informes financieros, el informe de la revisoría y los asuntos sociales que se tengan, así este ente colegiado ayuda a la gerencia a tomar decisiones para el bienestar de la cooperativa.

d. Infraestructura Tecnológica:

Se ha venido trabajando constantemente en la optimización de la infraestructura Tecnológica abarcando los diferentes frentes (Hardware, Software y seguridad de la información) con el fin de perfeccionar la productividad y el funcionamiento de la Cooperativa, buscando que las herramientas

estén debidamente gestionadas desde el modelo de riesgos y así nos permitan seguridad, confianza y que facilite la gestión interna para cumplir normativamente con la organización y los entes que nos vigilan.

e. Metodología para Medición de Riesgos:

Por direccionamiento del Consejo y la Gerencia la cooperativa se ciñe a las recomendaciones que son dadas por el FOGACOOOP, así como las señaladas en el Decreto 790 de 2003. Igualmente, lo establecido en las Circulares 14 y 15 de 2015 expedidas por la SES, puestas en marcha con la circular externa 020 circular básica contable y financiera de diciembre 18 de 2020. Estas se vienen aplicando e implementando adecuadamente.

f. Estructura Organizacional:

Acorde al crecimiento y a las necesidades que se vayan encontrando en la Cooperativa, se ha ido adecuando la estructura, sin entrar en desfases de la planta administrativa, comercial y operativa, las funciones y procesos a desempeñar, buscando como punto de partida evitar que se generen conflictos de intereses y la centralización de operaciones en una sola persona.

g. Recurso Humano:

La cooperativa cuenta con personal idóneo para la medición de riesgos con la formación académica y profesional requerida para tal función, acordes a las funciones y procesos que desempeñan.

h. Verificación de Operaciones:

Es función de la Oficial de Cumplimiento, realizar la gestión de prevención y lavado de activos; de manera que el manual del SARLAFT ha tenido las actualizaciones y se ha ido adecuando acorde a las normas vigentes.

Como es conocido por cada uno de los empleados, la Gerencia, la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración, el Lavado de activos y financiación del Terrorismo, son el parámetro que conforma los fenómenos ilícitos más graves, que

afectan al sistema financiero en el que la cooperativa está inmersa, por lo cual constantemente se está informando y capacitando al personal de la Cooperativa y a los directivos, en la detección de operaciones sospechosas y en el reporte de estas a las entidades competentes.

Por lo anteriormente expuesto, la cooperativa se enfoca en:

- Conocimiento del Asociado
- Conocimiento del mercado
- Adecuación de Formatos y solicitud de información del Asociado.
- Automatización de procesos en el sistema, que ayuden a detectar operaciones inusuales y sospechosas

i. Revisoría Fiscal

La revisoría fiscal, en su función de ente externo y con la independencia que lo caracteriza, constantemente se encuentra en función de realizar el seguimiento a las operaciones realizadas por la Cooperativa acorde a el cronograma y planeación que tiene, de estos seguimientos cuando resultan novedades las mismas son informadas a la administración, mediante recomendaciones para corregir y evitar errores a futuro, lo cual la administración toma atenta nota y realiza los ajustes pertinentes.

Para efectos de presentación de Estados financieros a la Superintendencia de Economía Solidaria se adjunta:

Dictamen del Revisor fiscal

Se anexa el Dictamen entregado por la Revisoría Fiscal, el cual fue presentado en la Asamblea general de delegados.

Último informe de control interno

Se anexa el último informe realizado por la Revisoría Fiscal y su respectiva respuesta.

Copia del acta de la asamblea

Se anexa copia del acta de la Asamblea.

Publicación de los Estados Financieros

Se anexa la cartilla donde se publicaron los estados financieros

Código de Buen Gobierno

El Consejo de Administración de la Cooperativa, es consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que se está expuesta y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas, expide el código de buen gobierno. Para el año 2024 la Cooperativa continuara con la implementación del plan estratégico y la ejecución del plan de desarrollo enfocados en el reconocimiento de marca, gestión comercial y apertura de nuevos mercados.

Consejo de Administración y Gerencia

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización, supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de la Cooperativa.

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa tienen el conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente la administración y los diferentes comités de la Cooperativa presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

- Informe de Gerencia
- Estados Financieros mensuales
- Indicadores Financieros
- Informe del Comité Evaluador de Cartera
- Informe del Comité de Riesgo de Liquidez
- Informe trimestral por parte del oficial de cumplimiento.
- Informe de comité SIAR

El Consejo de Administración cuenta con comités de apoyo, para el seguimiento, evaluación de los riesgos como son: Comité Evaluador de Cartera, Comité de Riesgo de Liquidez, y SIAR.

NOTA 32

CONTROLES DE LEY

Según lo contemplado en el Título III de la Circular Básica Contable y financiera, se relaciona a continuación el detalle de cumplimiento de ley:

CONCEPTO	PESOS		VARIACIÓN %
	2024	2023	
Activos ponderados por nivel de riesgos	20.234.099.398	21.341.640.838	-5,19%
Patrimonio Técnico	11.804.640.058	11.042.749.973	6,90%
Relación de Solvencia			
Exigida	9,00%	9,00%	0,00%
Existente	58,34%	51,74%	12,76%
Límites individuales de créditos			
Máximo permitido G.A. (15% P.T.)	1.770.696.009	1.656.412.496	6,90%
Máximo permitido G.P. (10% P.T.)	1.180.464.006	1.104.274.997	6,90%
Existente	260.360.932	196.839.699	32,27%
Límite individual de las captaciones			
Máximo permitido (25% P.T.)	2.951.160.015	2.760.687.493	6,90%
Existente	481.611.697	461.916.391	4,26%
Fondo de Liquidez			
Exigido	562.474.471	5.845.290.076	-90,38%
Existente	1.148.604.821	1.148.860.300	-0,02%

NOTA 33

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas son miembros claves de la administración y corresponden a quienes directa e indirectamente poseen la autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad.

Las captaciones comprenden a las diferentes líneas de ahorro y las colocaciones los créditos otorgados.

Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no reciben remuneración por su gestión se les reconocen gastos de transportes, viáticos y otros los cuales durante el 2024 y 2023 fueron los siguientes.

		CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTRO PAGOS (TRANSPORTE, APOYOS ECONÓMICOS)
Año 2024	Consejo de administración	\$ 211.492.276	\$ 439.438.565	\$ 126.672.824	\$ 156.214.500
Año 2023	Consejo de administración	\$ 244.106.276	\$ 503.334.571	\$ 121.500.824	\$ 172.088.333

		CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTRO PAGOS (TRANSPORTE, APOYOS ECONÓMICOS)
Año 2024	Junta de vigilancia	\$ 25.369.356	\$ 54.068.998	\$ 31.159.623	\$ 40.500.000
Año 2023	Junta de vigilancia	\$ 25.571.041	\$ 91.052.225	\$ 29.308.623	\$ 39.284.000

		CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTRO PAGOS (TRANSPORTE, APOYOS ECONÓMICOS)
Año 2024	Administración	\$ 13.264.208	\$ 289.345.675	\$ 10.140.590	\$ 260.577.491
Año 2023	Administración	\$ 7.731.119	\$ 255.515.835	\$ 7.906.090	\$ 192.249.665

RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ

Representante legal
*Ver certificación adjunta
* Ver certificación adjunta

VANESSA MILENA MESA LÓPEZ

Contadora pública
T.P 264967-t
*Ver certificación adjunta

SADY FERNELLY SÁNCHEZ ISAZA
Revisor fiscal designado ABAKOS S.A.

T.P.79311-T
*Ver opinión adjunta

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024

(Expresado en pesos colombianos)

EXCEDENTE AÑO 2024			\$ 606.975.302,10
APLICACIÓN DE LEY	Porcentaje	Valor	\$ 306.522.527,56
Reserva Protección de Aportes	20,0%	\$ 121.395.060,42	
Anticipo Renta 2024 DIAN	20,0%	\$ 121.395.060,42	
Fondo De Solidaridad	10,0%	\$ 60.697.530,21	
Compromiso Reserva para la protección de aportes asamblea 2024	0,5%	\$ 3.034.876,51	
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			\$ 300.452.774,54
Fondo de Recreación	4,31%	\$ 26.160.635,52	
Fondo de Solidaridad	38,3%	\$ 232.410.843,17	
Fondo de educación	6,90%	\$ 41.881.295,84	
		\$ -	
TOTAL DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	100%		\$ 606.975.302,10

Propuesta Aprobada En Acta del Consejo de Administración No 1890 de Marzo 11 de 2025.



LUIS JAVIER RAMÍREZ ARROYAVE
Presidente Consejo de Administración



RAÚL EDUARDO PEÑA RAMÍREZ
Gerente

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
los senderos de la tierra y los caminos del alma,
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

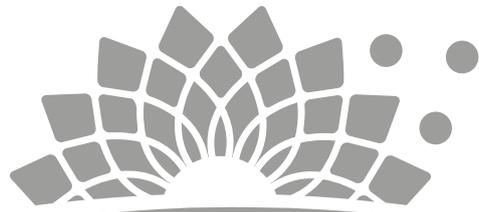
Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma mas blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra

Música: Carlos Vieco

*Realizado para Cootramed
acogido por el DANCOOP
como Himno del Cooperativismo*



cooperativa
telepostal

Abrimos paso a tu futuro



cooperativa
telepostal
Abrimos paso a tu futuro

Sede Medellín
Calle 50 # 46-36 Ed. Furatena Of. 404

Punto de Atención Montería
Tel: 604 783 18 08

Línea única nacional
01 8000 511022
PBX: 604 444 74 24

www.telepostal.coop
secretariagcia@telepostal.coop

Síguenos en redes sociales y entérate
de todo lo que tenemos para ti

 @telepostalcoop

 @cooperativatelepostal

 TelepostalCoop



Sus depósitos están protegidos por el
SEGURO PARA SU AHORRO
www.fogaccoop.gov.co

fogaccoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas